

D. DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y POLÍTICA FORESTAL

1. BALANCE

1.1. Programación de desarrollo rural 2014-2020

Durante el año 2019, el Ministerio ha continuado con el seguimiento y el apoyo financiero a los **Programas de Desarrollo Rural (PDR)** españoles, cofinanciados por el FEADER y por el presupuesto de las comunidades autónomas (CC. AA.) y de la Administración General del Estado (AGE). La ejecución de los 18 PDR a 31 de diciembre de 2019 asciende a un gasto público total de 5.581 millones de euros, de los que el FEADER cofinancia 3.736 millones de euros. Esto representa un 45,02% de toda la dotación económica para España en los PDR en este período de programación 2014-2020. En este año se transfirió a las CC. AA. desde el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) la cantidad de 104,12 millones de euros para financiar estos PDR como parte de la cofinanciación nacional de estos programas.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del MAPA actúa, en virtud del Real Decreto 1080/2014, como autoridad de gestión del **Programa Nacional de Desarrollo Rural** y ha contribuido durante 2019 a la ejecución de este programa a través de la aprobación de convocatorias de ayudas y la realización de proyectos de inversión. En el capítulo II de esta memoria se puede encontrar más información sobre las ayudas del Programa Nacional de Desarrollo Rural.

Como parte del trabajo de colaboración con las CC. AA. para la ejecución de los PDR españoles, durante este año el MAPA ha seguido trabajando en la implementación del **instrumento financiero de gestión centralizada**, que permite el acceso al crédito a nuestros agricultores, ganaderos y silvicultores con unas mejores condiciones financieras. Durante 2019 este instrumento financiero ha estado operativo en la comunidad autónoma de Castilla y León, formalizando más de 203 préstamos, y en Extremadura, que firmó el correspondiente acuerdo de financiación en el mes de febrero de 2019. Otras CC. AA. han mostrado también su interés por participar en este instrumento.

1.2. Planificación de la programación de desarrollo rural de la PAC en el siguiente período de programación (2021-2027)

A lo largo de 2019 se han realizado diferentes trabajos para la puesta en marcha de la reforma de la Política Agraria Común (PAC) en el siguiente período de programación (2021-2027), continuando así con el trabajo iniciado en el segundo semes-

tre de 2018, a partir de la presentación de las propuestas de reglamentos europeos para la futura PAC que realizó la Comisión Europea en junio de 2018.

La nueva PAC contempla un cambio estratégico en el proceso de diseño y programación de esta política, pasando de un enfoque basado en la conformidad reglamentaria a otro que se centra en la consecución de resultados y objetivos; es lo que se conoce, a nivel europeo, como el nuevo modelo de aplicación de la PAC o *new delivery model*. Otra novedad adicional de la futura PAC es la elaboración de un plan estratégico nacional donde se regulen la naturaleza y el alcance de las ayudas de la PAC, tanto las del primer pilar, financiadas con el fondo FEAGA, como las del segundo pilar, cofinanciadas con el fondo FEADER.

A la par que se desarrollaban los trabajos relativos a esta futura reglamentación comunitaria, en particular la referida al futuro reglamento de los planes estratégicos de la PAC, durante 2019 han continuado los trabajos necesarios para diseñar e implementar el plan estratégico de la PAC en España. En una primera parte de este trabajo, se han redactado, desde la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, una guía y un cronograma para la planificación del Plan estratégico, partiendo de una «Descripción de situación de partida», seguida de un análisis DAFO de esta, para finalizar esta fase con el documento del «Análisis de necesidades», que debe dar lugar a la lógica de intervención y, por tanto, a las intervenciones con las que cubrir las necesidades que se detecten. Estas intervenciones serán las que posteriormente se incorporen al futuro plan estratégico nacional de la PAC.

En este proceso de preparación del futuro plan estratégico, la actual Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal ha coordinado los trabajos de cuatro objetivos específicos del futuro plan.

- Objetivo específico 7 (OE7): «Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales», al que se añadieron, por acuerdo de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, la cuestión del despoilamiento y la política de género.
- Objetivo específico 5 (OE5): «Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de los recursos naturales tales como el agua, el suelo y el aire».
- Objetivo específico 8 (OE8): «Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible».
- Objetivo transversal (OT): «Modernizar el sector a través del fomento y puesta en común del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales, y promover su adopción».

Los resultados de estos trabajos, para cada uno de los objetivos, han sido los siguientes:

- Documento de análisis de la situación de partida.
- Documento de Análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Debilidades (análisis DAFO).
- Identificación de necesidades detectadas.

Las versiones finales de estos documentos, y de todo el trabajo que está desarrollando el Ministerio en relación con la elaboración del plan estratégico nacional de la PAC post 2020, están [disponibles en la web del Ministerio](#).

Por último, hay que indicar que en diciembre de 2019 se celebró en la sede del departamento la segunda reunión del Partenariado de la PAC post 2020, como foro de debate donde poder conocer y trasladar la opinión de los representantes de la sociedad civil y de las principales organizaciones sectoriales del territorio. En esta reunión, que contó con representantes del Ministerio de Agricultura y de la Comisión Europea, se analizaron el estado de la situación de los trabajos de elaboración del Plan Estratégico Nacional de la PAC y los pasos que seguir durante 2020.

1.3. Red Rural Nacional

La Red Rural Nacional es una plataforma integrada por los principales actores relacionados con el medio rural, cuya misión es impulsar el desarrollo rural en el conjunto del país. Durante el año 2019, en línea con los objetivos fijados en el plan de acción de la RRN 2014-2020, se han desarrollado diversas actividades con el objetivo de atender las principales inquietudes y demandas de todos los actores y agentes representativos del medio rural, y mejorar la implementación de las políticas de desarrollo rural, tal como establece el reglamento europeo FEADER.

Entre estas actividades cabe destacar una importante apuesta por la comunicación, donde la página web de la RRN (www.redruralnacional.es) es la principal fuente de información sobre las convocatorias, noticias y debates en la materia de desarrollo rural, pero a la que acompañan también un boletín de noticias mensual, la revista trimestral, y una intensa actividad en redes sociales. En cuanto a las actividades presenciales, durante la anualidad 2019, la RRN ha organizado multitud de eventos, entre los que se incluyen cursos de formación, jornadas de debate, talleres y grupos de trabajo sobre distintas temáticas. También, en la anualidad 2019 se han puesto en marcha nuevas actuaciones, como el I concurso fotográfico de la RRN, o la puesta en marcha del Subgrupo LEADER. Finalmente, hay que destacar nuevas publicaciones sobre LEADER, medio ambiente o difusión de buenas prácticas en desarrollo rural.

1.4. Mujeres rurales

Las mujeres son para el Ministerio un pilar básico para el desarrollo de los territorios rurales. Su permanencia en estas zonas es clave para la fijación de la población

y la cohesión social, contribuyendo a su desarrollo. El Ministerio es plenamente consciente del importante papel que desempeñan las mujeres en las poblaciones rurales y de la necesidad de desarrollar políticas que atiendan de forma específica sus necesidades. En este contexto, el Ministerio desarrolló durante 2019 una serie de actuaciones para impulsar, promover y mejorar la participación de las mujeres en el desarrollo social y económico del medio rural.

Así, en el contexto de las negociaciones del nuevo marco normativo para la PAC post 2020, España ha defendido **la necesidad de incorporar la perspectiva de género en esta política**. Además de defender este objetivo, a nivel interno, en el marco del proceso de elaboración del futuro plan estratégico nacional de la PAC post 2020 para España, desde el Ministerio se ha creado un grupo de trabajo específico para analizar, en colaboración con las CC. AA. y los representantes de los sectores afectados, el objetivo específico n.º 7, dedicado a los jóvenes y el relevo generacional, las mujeres y la despoblación de los territorios rurales.

Otra línea de apoyo del Ministerio a favor de las mujeres rurales durante este año han sido las subvenciones que se conceden a las asociaciones de mujeres rurales. En el año 2019 se publicaron unas nuevas bases reguladoras de dichas subvenciones, para dar respuesta a las necesidades planteadas por las propias asociaciones, y de acuerdo con los objetivos y prioridades del Ministerio en este ámbito. El presupuesto asignado a la convocatoria bianual de 2019 y 2020 ascendió a 785.000 euros, de los cuales 400.000 correspondieron a 2019 y 385.000, a 2020. En 2019 se modificaron las bases reguladoras de los Premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales, ampliando las categorías de los premios para dar cobertura al sector pesquero, definiendo con mayor precisión los criterios de valoración de los proyectos y reestableciéndose la dotación económica de los premios. Así, la convocatoria de la X edición de los Premios contó con un presupuesto de 150.000 euros. En este contexto, el 16 de octubre, con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural (que se celebra el día 15 de octubre), el Ministro de Agricultura y la vicepresidenta primera del Gobierno hicieron entrega del galardón a las candidaturas premiadas en la X edición.

Asimismo, el Ministerio ha continuado trabajando en la correcta ejecución de la **Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias**.

1.5. Apoyo a los jóvenes en el medio rural y a la formación

A lo largo de 2019 las actuaciones del Ministerio a favor de los **jóvenes** se han desarrollado a través de diferentes vías de colaboración. Por un lado, el apoyo al relevo generacional a través de la PAC incluye la ayuda para la primera instalación de jóvenes agricultores de los programas de desarrollo rural, cofinanciados con FEADER y con fondos de las CC. AA. y la AGE, y el pago complementario para jóvenes dentro de las ayudas directas del primer pilar de la PAC y financiadas por el FEAGA. Tras la aprobación del Reglamento Ómnibus agrícola, en el que España defendió un incremento del pago complementario para jóvenes, el importe de este

pago en el ejercicio financiero 2019 ha ascendido a casi 53,7 millones de euros, con un total de 15.757 jóvenes beneficiarios. Además, con 2.212 solicitudes, los jóvenes agricultores han sido los principales beneficiados por la asignación de los nuevos derechos de pago básico de la Reserva Nacional 2019.

Asimismo, dentro de la PAC, el segundo pilar ofrece una ayuda específica para fomentar la primera instalación de jóvenes agricultores y ganaderos a la actividad agraria. Así, hasta finales de 2019 (datos del cuarto trimestre del año), los programas de desarrollo rural de las CC. AA. habían destinado 355,65 millones de euros a esta medida, lo que representa más de un 56% de todo el presupuesto programado (634,03 millones de euros, en términos FEADER). Con esta ayuda pública, hasta primeros del año 2019, se habían instalado más de 12.430 jóvenes en la actividad agraria en nuestro país, frente a los 21.320 previstos para todo el período de programación.

Por otro lado, dentro de los trabajos para la elaboración del futuro plan estratégico nacional de la PAC post 2020, en el marco del objetivo específico 7 (OE7), «Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial del medio rural», se han presentado el documento de situación de partida, la matriz DAFO y el análisis de las necesidades, que servirán para definir las futuras intervenciones.

En el ámbito formativo para los jóvenes, se ha realizado un estudio de las necesidades formativas de jóvenes agricultores y selvicultores, para impulsar el Programa de Estancias de Jóvenes Agricultores y Selvicultores, dirigido a los jóvenes del sector agrario y forestal recientemente incorporados. Este programa, una vez aprobado, contribuirá a conseguir una mejor gestión de su explotación, realizando para ello visitas a explotaciones modelo, donde recibirán formación práctica en temáticas diversas.

Las ayudas a la **formación** de los profesionales del medio rural son una de las prioridades del departamento, no solo motivado desde el punto de vista sectorial y económico, sino también desde el punto de vista de la consideración social y demográfica del medio rural, para evitar despoblamientos y abandonos de los núcleos rurales, con el consiguiente perjuicio medioambiental y territorial.

Durante 2019, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal continuó con el desarrollo de acciones formativas dirigidas a los colectivos de mayor incidencia en el medio rural, a través de su **Plan de Formación Continua para técnicos del medio rural** anual ([consultar](#)). Entre los temas que han sido abordados en este plan se encuentran el impulso a los procesos de cambio favorecedores del desarrollo rural, el uso de nuevas tecnologías, la innovación, el asesoramiento agrario, la sostenibilidad y el uso sostenible de recursos naturales, la acción por el clima y la transferencia de conocimiento en materia de regadíos, entre otros. Durante 2019 se han realizado 61 cursos y jornadas formativas, en los cuales se recibieron 3.636 solicitudes y participaron 2.092 alumnos, de los que el 45,1% fueron mujeres.

Asimismo, se ha publicado el Real Decreto 347/2019, de 17 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de **subvenciones destinadas**

a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural ([consultar](#)), cuya convocatoria se publicó el 19 de septiembre, para los ejercicios 2019 y 2020. En el ejercicio 2019 se ha realizado un programa de 30 cursos en 6 comunidades autónomas y 13 provincias. Los temas con mayor demanda son los relacionados con productos fitosanitarios y el bienestar animal. Participaron 595 alumnos, de los que 141 fueron mujeres (cerca del 24%).

1.6. Innovación en el medio rural

Durante 2019 se finalizó la elaboración de la **Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural**, informada en Consejo de Ministros y presentada en el primer trimestre de 2019. Se elaboró y se puso en marcha su primer Plan de Acción Bienal (2019-2020), que contempla un total de 40 actuaciones.

Igualmente, se ha continuado trabajando en la ejecución de la iniciativa EIP-Agri, dentro del Programa Nacional de Desarrollo Rural, a través de las **ayudas para la ejecución de proyectos innovadores** por grupos operativos supraautonómicos. En este año 2019 se ha resuelto la convocatoria de ayudas del año 2018, concediéndose la ayuda a 22 proyectos innovadores por un importe superior a 11,15 millones de euros, y se ha publicado la segunda convocatoria de este tipo de ayudas, dotada con 25,5 millones de euros. A finales de noviembre se publicó la propuesta de resolución provisional (proponiendo una ayuda a 47 proyectos por un importe superior a 23,4 millones de euros), acompañando estas acciones de las de dinamización e impulso del ecosistema de innovación en torno a la Asociación Europea de Innovación para la productividad y sostenibilidad agrarias (EIP-Agri), en el papel que el MAPA desempeña como punto focal de la Red EIP-Agri.

Asimismo, desde este centro directivo se han puesto en marcha los trabajos de impulso a la Estrategia de Bioeconomía, en el contexto de refuerzo a su vertiente agrícola, que está teniendo lugar en el ámbito del Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la Unión Europea.

Por último, se ha continuado con los trabajos de análisis de la estructura y organización de los **sistemas de conocimiento e innovación en la agricultura (AKIS)**, mediante varias acciones de coordinación, entre las que destaca la formación de un Grupo Focal sobre Asesoramiento en AKIS, y la elaboración de un análisis de la situación de partida, DAFO y necesidades de estos sistemas en el marco del objetivo transversal de modernización de la futura PAC post 2020.

1.7. Estrategia nacional frente al reto demográfico

A través de la Comisión Interministerial creada al efecto, durante el primer trimestre de 2019, el MAPA ha colaborado activamente con la **comisionada del Gobierno frente al reto demográfico**, adscrita al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, en el proceso de elaboración de las directrices generales de la estrategia

nacional frente a este reto, donde se recogen medidas de los diferentes departamentos ministeriales orientadas a favorecer la incorporación de los jóvenes al medio rural, a través de un planteamiento que impulse el poblamiento activo de nuestros territorios para hacer frente a los fenómenos de despoblación. Este documento de directrices generales de la estrategia nacional fue adoptado por el Consejo de Ministros en marzo de 2019. En este contexto de colaboración, la problemática de los jóvenes y las barreras que dificultan o frenan su incorporación han sido abordadas a través del **Foro Nacional Contra el Despoblamiento**, organizado por la Red Rural Nacional, que se ha reunido en dos ocasiones, la segunda de ellas en Puebla de Sanabria (Zamora) en febrero de 2019.

1.8. Política de regadíos

Dentro del programa presupuestario 414 A de los Presupuestos Generales del Estado, durante 2019 se han llevado a cabo actuaciones a través de inversiones directas del capítulo VI de estos presupuestos, tanto en nuevas transformaciones en regadío como **en mejora y consolidación de regadíos existentes**. El importe de estas inversiones asciende a más de 26 millones de euros. Asimismo, en este año se han hecho aportaciones al capital social de **SEIASA** por un importe de 18 millones de euros, a través del capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado. La inversión en obras de modernización de regadíos en este año por parte de SEIASA ha sido superior a los 9,3 millones de euros. En el capítulo II de esta memoria se puede encontrar información de las inversiones en materia de regadíos realizadas por el Ministerio y SEIASA y desglosadas por CC. AA.

Durante este año se ha continuado con la elaboración del futuro **Plan Director de Regadíos**, como documento estratégico del Ministerio para la ejecución de su política de regadíos. El propósito de este Plan es establecer un instrumento para orientar la actuación del Ministerio en materia de regadíos a medio plazo, con unos objetivos y criterios de actuación que respondan al contexto actual, con respecto al marco competencial, y atendiendo a la sostenibilidad ambiental, social y económica de estas inversiones.

En el ámbito de los regadíos, se ha seguido trabajando en nuevos servicios vinculados al Sistema de Información Agroclimática para el Regadío (SIAR), cuyo objetivo es optimizar el uso del agua en el regadío, promoviendo su sostenibilidad económica, social y medioambiental mediante el asesoramiento a los regantes, facilitando para ello información agroclimática relevante y estimaciones de riego.

Durante el año 2019 se publicó un nuevo servicio de la aplicación para móvil SiAR APP, que consiste en la visualización de imágenes de satélite procesadas, como apoyo al regante en la toma de decisiones sobre los riegos que realizar. También se ha trabajado en otros servicios futuros, como el desarrollo del Visor Espacio SiAR o de una API para la descarga automática de datos.

Por su parte, el Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER), y el laboratorio central para ensayo de equipos y materiales de riego, ha continuado durante 2019

su labor de apoyo al sector a través de la participación en las tareas de normalización de equipos y sistemas de riego y la realización de ensayos de verificación.

1.9. Programa de caminos naturales

Durante el año 2019 se han puesto en marcha varios proyectos constructivos de caminos naturales, que suponen una inversión certificada de más de 6,05 millones de euros, los cuales han permitido la puesta en servicio de seis caminos nuevos, los trabajos de mantenimiento y mejora en cuatro itinerarios existentes y la puesta en marcha de dos actuaciones de emergencia, en virtud del Real Decreto Ley 11/2019, para poder paliar los daños en dos caminos naturales a causa de la DANA del mes de septiembre. Todos ellos suman aproximadamente 167 kilómetros nuevos de caminos naturales, que, añadidos a los que se han finalizado desde el año 1993, suman aproximadamente algo más de 10.200 kilómetros.

En el siguiente apartado 5.8, «Programa de caminos naturales», se puede encontrar información de los nuevos caminos naturales que se han puesto en servicio durante este año, así como otros trabajos realizados por el Programa.

1.10. Política forestal

En materia de incendios forestales, en el año 2019 tanto el número de conatos como el número de incendios forestales se situaron por debajo de la media del decenio anterior (2009-2018). El número total de siniestros ha disminuido un 10,63% con respecto a la media del último decenio, con una reducción del 9,89% en el número de conatos (superficie <1 ha) y del 12,17% en el de incendios (superficie \geq 1 ha), respectivamente. Ha sido el cuarto mejor año del último decenio en cuanto al número de siniestros registrados (10.883). En cuanto a las superficies afectadas, se produce un descenso del 6,55% en la superficie forestal con respecto a la media del decenio, siendo de un 14,20% en la superficie arbolada. Durante 2019 tuvieron lugar 14 grandes incendios forestales (GIF), categoría que incluye aquellos incendios que superan las 500 hectáreas forestales afectadas. En total, las 28.551,42 ha afectadas por los 14 GIF registrados supusieron un 34% de la superficie total afectada y un 0,12% del total de siniestros ocurridos.

Durante 2019 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la entonces Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, continuó con el apoyo a las CC. AA. en el refuerzo de la prevención y extinción de incendios forestales, a través de los 69 medios aéreos del Ministerio y las 10 brigadas de refuerzo de incendios forestales, todo ello con un coste anual de más de 85 millones de euros. Además, durante este año se ha concluido la redacción de los proyectos de renovación de las bases de estas BRIF y la mejora de sus condiciones laborales, a través de la aplicación de una modificación del encargo a TRAGSA para incorporar en él los acuerdos alcanzados entre los representantes de las BRIF y esta empresa pública. En este sentido, desde el Ministerio se ha facilitado un diálogo fluido y directo con los representantes de las BRIF.

En virtud del Real Decreto 1269/2018, merece destacarse la celebración de la **primera reunión del Consejo Forestal Nacional**, que tuvo lugar en la sede del Ministerio el 21 de octubre de 2019, bajo la presidencia del titular del departamento. En esta primera reunión se analizó con las CC. AA. y los representantes del sector forestal el estado de la situación, y la próxima revisión de los principales documentos de planificación de la política forestal española. Entre ellos, cabe destacar los trabajos realizados durante 2019 desde el MAPA para dar contenido a la revisión de la estrategia forestal española, y la elaboración de la estrategia nacional de gestión de incendios forestales y de gestión cinegética.

Durante este año se han realizado nueve nuevas **actuaciones de emergencia para restaurar las zonas afectadas por incendios forestales**, además de concluir las actuaciones iniciadas en 2018 en este ámbito. Por otro lado, se han realizado siete nuevas **actuaciones de emergencia para paliar los daños de la DANA** de septiembre de 2019, en virtud del Real Decreto Ley 11/2019.

En el apartado de **recursos genéticos forestales** la **Red de Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales** ha desarrollado en 2019 varios de los programas nacionales de mejora y de conservación de recursos genéticos forestales, y de proyectos cofinanciados dentro del programa nacional de desarrollo rural.

Por último, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal ha continuado con su labor de autoridad competente para la aplicación de los **reglamentos FLEGT y EUTR en España**, colaborando con las CC. AA. y validando las licencias FLEGT para asegurar **el origen legal de la madera comercializada** en España.

2. POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL

2.1. Período de programación 2014-2020

El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) es uno de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (fondos EIE), cuya asignación financiera para España durante este período de programación 2014-2020 es de 8.297 millones de euros, que supone un gasto público total, incluido el *top-up*, de 13.026 millones de euros.

El contexto general en el que se sitúa esta política es la integración y el logro de los objetivos establecidos en la Estrategia Europea 2020, haciendo frente a los retos recogidos en el documento de posición de la Comisión para España, que son los siguientes:

- Elevado desempleo juvenil y total, baja productividad laboral y aumento de la pobreza y exclusión social.
- Poca competitividad de las pymes y escasa presencia en los mercados internacionales.

- Débil sistema de investigación e innovación, así como insuficiente participación en este del sector privado.
- Uso ineficiente de los recursos naturales.

La consecución de estos objetivos se debe alcanzar a través del denominado Marco Estratégico Común, en el que se incluye el uso integrado y sinérgico de todos los Fondos EIE. La materialización de estos objetivos se traduce en acciones concretas, que se diseñan a través de una planificación estratégica a nivel nacional, y que, en un primer nivel, se recogen en el **Acuerdo de Asociación** que engloba a todos estos fondos y que aprueba la Comisión Europea.

El marco de gestión de la política de desarrollo rural en España cuenta con una estructura básica de 18 programas de desarrollo rural (PDR) (17 autonómicos, uno por comunidad autónoma, y un programa nacional), junto con un Marco Nacional de Desarrollo Rural (MNDR), todos ellos aprobados en el año 2015. El contenido de estos programas se puede consultar [en la página web del Ministerio](#).

La organización administrativa de los PDR se basa en 18 autoridades de gestión, una por programa, 18 organismos pagadores y 18 organismos de certificación. Para facilitar la comunicación y colaboración entre todas estas Administraciones, existe también un organismo de coordinación de autoridades de gestión, representado por la actual Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, y un organismo coordinador de organismos pagadores, representado por el Fondo Español de Garantía Agraria OA (FEGA).

En relación con las tasas de cofinanciación comunitaria para financiar las medidas de los programas de desarrollo rural, aquellas varían desde un 85% a un 53% en el territorio español, ya que dependen de las condiciones de los distintos tipos de regiones. Se establecen tasas de cofinanciación más elevadas para las medidas destinadas a objetivos medioambientales y climáticos (75%) y para las medidas de transferencia de conocimiento, organizaciones de productores, cooperación y LEADER (80-90%).

En el actual período 2014-2020 es importante señalar el enfoque a resultados de la política de desarrollo rural, que se traduce en la existencia de una reserva de eficacia, que supone que entre el 5 y el 7% del montante de fondos del FEADER asignados a España debe reservarse y su reparto se realizará en 2019 en función de la evaluación del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020. En este período 2014-2020, y con respecto al período anterior de programación, se ha ampliado en un año el procedimiento de descompromiso con la aplicación de la regla N+3. Todos los programas de desarrollo rural en España han cumplido, a 31 de diciembre de 2019, la regla N+3 en relación con el presupuesto de 2016, excepto el PDR de Andalucía, con un posible descompromiso pendiente de determinar por la Comisión Europea, ya que la autoridad de gestión del PDR ha alegado razones de fuerza mayor para ciertos compromisos que no han podido ser abonados, con base en el art. 38 apartado 4 b) del Reglamento (UE) 1306/2013.

Dentro ya de los instrumentos de la programación, el **Marco Nacional de Desarrollo Rural** (MNDR) persigue simplificar la programación de los PDR españoles, redu-

ciendo la carga administrativa y buscando un uso eficiente del FEADER. En este marco nacional se establecen disposiciones comunes que son incorporadas en los programas regionales. Las medidas que incluye y para las que se han establecido estas disposiciones comunes son las siguientes: asesoramiento (M02), inversiones (M04), explotaciones agrícolas (M06), medidas forestales (M08), agroambientales (M10), agricultura ecológica (M11), zonas con limitaciones naturales (M13), servicios de medio ambiente (M15), cooperación (EIP-Agri) (M16) y LEADER (M19). Asimismo, en este marco se recoge la distribución de fondos FEADER entre los PDR españoles, y se establece un mecanismo de transferencia de fondos entre programas, así como el desarrollo de un instrumento financiero de gestión centralizada de adhesión voluntaria (IFGC), de carácter plurirregional (de préstamos y garantías), para aquellas CC. AA. que deseen adherirse a él (véase el apartado 2.5, «Instrumento financiero de gestión centralizada»).

Como ejemplo de simplificación administrativa para este período, el Marco Nacional contempla la posible notificación conjunta de ayudas de Estado de varias medidas de los 18 PDR españoles. También recoge una metodología común para delimitar las superficies afectadas por limitaciones naturales, de manera que el ajuste fino que realizar recae en las CC. AA.

Con el objetivo de facilitar la coordinación de la ejecución de los PDR españoles en relación con el MNDR y la utilización de los recursos financieros, se ha establecido el **Comité Nacional de Seguimiento del MNDR**. Para la coordinación de los programas de desarrollo rural españoles se han creado, como se mencionaba anteriormente, el **Organismo de Coordinación de Autoridades de Gestión (AAGG)** y el **Comité de Coordinación de las Autoridades de gestión españolas**, regulados todos ellos por el Real Decreto 1080/2014, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen de coordinación de las autoridades de gestión de los programas de desarrollo rural para el período 2014-2020.

El papel de **Organismo de Coordinación de las Autoridades de Gestión de los programas de desarrollo rural españoles** es ejercido por la actual Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del Ministerio, a través la Subdirección General de Programación y Coordinación. Entre las principales actuaciones realizadas durante 2019 destacan las siguientes:

- Actuar como interlocutor entre la Comisión Europea y las AA. GG. en los asuntos relacionados con la programación de desarrollo rural.
- Representar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el Comité de Desarrollo Rural de la UE, donde se analiza la aplicación de la política de desarrollo rural a nivel europeo y se negocia el contenido de determinadas disposiciones normativas de esta política.
- Representar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en los grupos del trabajo del Consejo de la UE en aquellos temas relativos a las negociaciones de la PAC post 2020 que afectan a la política de desarrollo rural (véase el apartado 8.2, «Planificación de la programación de desarrollo rural en el si-

guiente período de programación post 2020»). Durante 2019, se ha participado en un total de 18 reuniones de estos grupos de trabajo en el primer semestre y 7 en el segundo semestre, para seguir debatiendo el contenido de la propuesta de reglamento de los planes estratégicos, así como la propuesta del Reglamento de medidas transitorias para facilitar la transición entre períodos de programación. Para todas estas reuniones se ha coordinado la posición española en relación con los temas de desarrollo rural, en coordinación con las CC. AA. y otras unidades del departamento, a través de reuniones *ad hoc*, preparación de notas interpretativas, consultas de interpretación a la Comisión Europea, etc.

- Cooperar con representantes de otros Estados miembros de la UE para trasladar y explicar la posición española en relación con la política de desarrollo rural post 2020, con vistas a alcanzar acuerdos de posición común con otros Estados en el proceso de negociación a nivel europeo.
- Coordinar dentro de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal la posición de las negociaciones de la PAC post 2020 en aquellos aspectos relativos al desarrollo rural y preparar la documentación oportuna para los correspondientes foros de negociación: Consejo de Ministros de Agricultura de la UE, Comité Especial de Agricultura de la UE, Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, Consejos Consultivos de Política Agrícola, etc.
- Coordinar los grupos de trabajo de dos objetivos específicos del futuro plan estratégico de la PAC post 2020, OE5 y OE7 (véase el apartado 8.2, «Planificación de la programación de desarrollo rural en el siguiente período de programación post 2020»).
- Participar activamente en el desarrollo del trabajo de seguimiento y evaluación de los indicadores en los grupos de expertos en evaluación tanto para el período de programación actual como para el siguiente post 2020. Durante 2019 se realizaron tres reuniones presenciales, en los meses marzo, octubre y diciembre.
- En el marco de actuación del seguimiento y evaluación de los PDR se ha participado en los diferentes eventos celebrados por el *Evaluation Help desk* en su tarea de apoyo a la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea en esta materia, celebrados en Roma y Sevilla durante este año, así como en el *Evaluation Works* de 2019. Se ha participado igualmente en siete talleres de la Red Europea de Desarrollo Rural celebrados durante 2019 y donde se abordaron diferentes temáticas, entre ellas, la medida LEADER, los costes simplificados, la relación entre agricultura y medio ambiente, el desplomamiento o la relación entre la PAC y la biodiversidad. De los resultados de todas estas reuniones de trabajo se ha informado oportunamente a las autoridades de gestión de los PDR.
- Participación en el Grupo de Coordinación de Fondos Agrícolas, que coordina el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), junto con los organismos pagadores. Las reuniones son mensuales y en ellas se incluye de manera regular un

punto en el orden del día dedicado a la información sobre el Grupo de Autoridades de Gestión de los programas de Desarrollo Rural.

- Actuar como interlocutor entre las autoridades de la Administración General del Estado responsables del Acuerdo de Asociación de los fondos EIE, en relación con las actuaciones en desarrollo rural y su coordinación, coherencia y complementariedad con los demás fondos estructurales y de la política común, el Fondo Europeo de Pesca, así como de las intervenciones del Banco Europeo de Inversiones y de otros instrumentos financieros comunitarios. En 2019 se ha elaborado el informe de evolución del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, relativo al fondo FEADER.
- Realizar la elaboración, modificación y seguimiento del Marco Nacional de Desarrollo Rural.
- Participar en las reuniones de los comités de seguimiento de los 18 programas de desarrollo rural españoles, que se celebran, al menos, una vez al año, y en las que se examinan, entre otros aspectos, la ejecución de los programas, el examen de rendimiento y las diferentes modificaciones de los PDR.
- Recopilar y coordinar las informaciones relativas a las ayudas de Estado en materia de desarrollo rural que sean objeto de notificación oficial a la Comisión Europea, en particular las relativas a la notificación conjunta que se realiza al amparo del marco nacional de desarrollo rural.
- Elaborar, conjuntamente con el FEGA, como autoridad de coordinación de organismos pagadores, un marco común con los elementos esenciales para la evaluación de la verificación y el control de las medidas de los programas de desarrollo rural, así como proporcionar apoyo en las auditorías y misiones de control externo. Este tipo de colaboración se sustancia en reuniones de carácter mensual.
- Apoyar a la Red Rural Nacional, suministrándole trimestralmente información sobre las convocatorias publicadas en los boletines oficiales de las CC. AA. relativas a las medidas de desarrollo rural de los PDR.
- Organizar junto con la Comisión Europea y las autoridades de gestión de los PDR las reuniones del examen anual de los programas de Desarrollo Rural 2014-2020, en virtud del artículo 51 del Reglamento (UE) 1303/2013. En 2019 estas reuniones se celebraron entre los meses de noviembre y diciembre. En ellas se analizaron, para cada programa, su evolución y perspectivas, los informes anuales de ejecución 2019, las modificaciones de los programas (en curso o previstas en un futuro próximo) y la tasa de error (resultados de controles administrativos y sobre el terreno). En la reunión plenaria se trataron, además, la situación general de los programas de desarrollo rural españoles, el avance en la implementación de los instrumentos financieros, el marco de rendimiento, la PAC post 2020 y el Reglamento de transición para la PAC post 2020, tal como fue presentado por la Comisión Europea a finales de 2019.

- Colaborar con la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres del anterior Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, para mejorar la integración real y efectiva de la perspectiva de género en las intervenciones cofinanciadas por el FEADER. En este sentido, desde el Ministerio se ha participado activamente en las reuniones de esta red. El grupo de trabajo permanente, al que asisten los representantes de los Fondos EIE para preparar los Plenarios y otras jornadas técnicas, se reunió en dos ocasiones durante 2019 (22 de marzo y 10 de octubre). Por su parte, la 16.ª reunión plenaria de la red tuvo lugar los días 13 y 14 de noviembre.
- Participación en diversos actos y jornadas divulgativas sobre la implementación de la reforma de la PAC post 2020, entre otros, la reunión anual de la Red de Autoridades Ambientales en Logroño; la jornada sobre la *Incorporación del Joven agricultor* en Baleares; o la jornada sobre *Nuevas posibilidades para afrontar los efectos del cambio climático con la PAC en 2021-2027 ante trastornos como la DANA*, celebrada en Murcia en noviembre de 2019.

Programación financiera de los PDR españoles

La asignación financiera del FEADER en los programas de desarrollo rural españoles alcanza los 8.297 millones de euros para todo el período de programación 2014-2020, y las medidas con una mayor dotación son las siguientes:

- Medida 04 - Inversiones en activos físicos: 2.476 millones de euros (29,84% sobre el total).
- Medida 08 - Inversiones forestales: 1.337 millones de euros (16,11% s/t).
- Medida 19 - Desarrollo local en el marco de LEADER: 858 millones de euros (10,34% s/t).
- Medida 10 - Agroambiente y clima: 844 millones de euros (10,17% s/t).
- Medida 6 - Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas: 693 millones de euros (8,35% s/t).

Así, con las cifras de contribución FEADER de los PDR aprobados se da cumplimiento a los porcentajes que se han de reservar para las medidas contempladas en el art. 59.6 del Reglamento UE n.º 1305/2013, en los siguientes términos:

- 3.951 millones de euros (47,6%) destinados a medidas de medio ambiente y cambio climático (M4 [P4+P5], M8, M10, M11, M12, M13 y M15). Todos los PDR regionales superan el 30% exigido por el Reglamento.
- 858 millones de euros (10,34%) destinados a la medida LEADER. Todos los PDR regionales superan el 5% exigido por el Reglamento.

Programación, en términos de gasto público total y de FEADER, del conjunto de los programas de desarrollo rural españoles, y su ejecución a 31 de diciembre de 2019

TABLA 75

PROGRAMACIÓN 2014-2020 (en millones de euros)			EJECUCIÓN a 31 de diciembre de 2019 (en millones de euros)		
Gasto público cofinanciado	FEADER	Tasa media de cofinanciación	Gasto Público ejecutado	FEADER ejecutado	% de ejecución FEADER
12.274	8.297	67,60	5.581	3.736	45,02

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

2.2. Planificación de la programación de desarrollo rural en el siguiente período de programación post 2020

A lo largo de 2019 se han realizado diferentes trabajos para la puesta en marcha de la reforma de la Política Agraria Común (PAC) en el siguiente período de programación (2021-2027), continuando así con el trabajo iniciado en el segundo semestre de 2018 a partir de la presentación de las propuestas de reglamentos europeos para la futura PAC que realizó la Comisión Europea en junio de 2018.

La nueva PAC contempla un cambio estratégico en el proceso de diseño y programación de esta política, pasando de un enfoque basado en la conformidad reglamentaria a otro que se centra en la consecución de resultados y objetivos; es lo que se conoce, a nivel europeo, como el nuevo modelo de aplicación de la PAC o *new delivery model*. Otra novedad adicional de la futura PAC es la necesidad de elaborar un plan estratégico nacional donde se regulen la naturaleza y el alcance de las ayudas de la PAC, tanto las del primer pilar, financiadas con el fondo FEAGA, como las del segundo pilar, cofinanciadas con el fondo FEADER.

A la par que se desarrollaban los trabajos relativos a esta futura reglamentación comunitaria, en particular la referida al futuro reglamento de los planes estratégicos de la PAC, durante 2019 han continuado los trabajos necesarios para diseñar e implementar el plan estratégico de la PAC en España. En una primera parte de este trabajo, se han redactado desde la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal una guía y un cronograma para la planificación del Plan estratégico partiendo de una «Descripción de situación de partida», seguida de un análisis DAFO de esta, para finalizar esta fase con el documento del «Análisis de necesidades», que debe dar lugar a la lógica de intervención y, por tanto, a las intervenciones con las que cubrir las necesidades que se detecten. Estas intervenciones serán las que posteriormente se incorporen al futuro plan estratégico nacional de la PAC.

En este proceso de preparación del futuro plan estratégico, la actual Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria ha coordinado los trabajos de cuatro objetivos específicos del futuro plan.

- Objetivo específico 7 (OE7): «Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales», al que se añadieron, por acuerdo de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, la cuestión del despojamiento y la política de género.
- Objetivo específico 5 (OE5): «Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de los recursos naturales tales como el agua, el suelo y el aire».
- Objetivo específico 8 (OE8): «Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible».
- Objetivo transversal (OT): «Modernizar el sector a través del fomento y puesta en común del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promover su adopción».

El trabajo dentro de cada uno de esos objetivos se ha realizado en estrecha colaboración con las CC. AA., así como con los representantes sectoriales de las organizaciones profesionales agrarias, de las organizaciones de conservación de la naturaleza y de las asociaciones de mujeres rurales de ámbito nacional. Así, durante todo 2019 se han celebrado múltiples reuniones técnicas, en el marco de cada uno de los objetivos, para preparar y consensuar los documentos de trabajo que contribuirán al proceso de elaboración del futuro plan estratégico nacional.

Los resultados de estos trabajos, para cada uno de los objetivos, han sido los siguientes:

- Documento de análisis de la situación de partida.
- Documento de análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Debilidades (análisis DAFO).
- Identificación de necesidades detectadas.

Las versiones finales de los documentos se pueden encontrar en los siguientes enlaces:

- [Objetivo específico 5.](#)
- [Objetivo específico 7.](#)
- [Objetivo específico 8.](#)
- [Objetivo transversal.](#)

Durante la segunda fase de la elaboración del plan estratégico, que se extenderá a lo largo de 2020, se determinarán las futuras intervenciones que se incorporarán al plan estratégico para dar respuesta a las necesidades detectadas en los trabajos anteriores, tras su posterior priorización. En este sentido, desde la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, se ha elaborado durante 2019 una *Guía para la inserción de los elementos territoriales en el futuro plan estratégico*, así como se ha preparado de la documentación necesaria para el diseño de estas (guías de indicadores de *output* y de resultados, cronograma de trabajo y aclaraciones de las fichas de indicadores *cover note*). Toda esta información facilita-

rá la incorporación de las intervenciones de desarrollo rural en el futuro plan estratégico de acuerdo con los trabajos previos de evaluación realizados y los requisitos que establece la normativa europea.

Por último, hay que indicar que en diciembre de 2019 se celebró en la sede del departamento la Segunda Reunión del Partenariado de la PAC post 2020, como foro de debate donde poder conocer y trasladar la opinión de los representantes de la sociedad civil y de las principales organizaciones sectoriales del territorio. En esta reunión, que contó con representantes del Ministerio de Agricultura y de la Comisión europea, se analizó el estado de la situación de los trabajos de elaboración del Plan Estratégico Nacional de la PAC y los pasos que seguir durante 2020.

2.3. Aportación de la AGE a los programas de desarrollo rural autonómicos

En el ejercicio 2019, la aportación financiera del Ministerio a los PDR de las CC. AA. se acordó en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada en la sede del departamento el 10 de junio de 2019.

Importes correspondientes a la participación financiera de la AGE transferidos a cada una de las CC. AA. en esta anualidad

TABLA 76

Comunidad autónoma	Propuesta inicial de distribución (€)	Remanentes (€)	Propuesta final de distribución (€)
ANDALUCÍA	20.231.095,00		20.231.095,00
ARAGÓN	9.850.908,00		9.850.908,00
Principado de ASTURIAS	6.246.648,00		6.246.648,00
ILLES BALEARS	1.320.663,00		1.320.663,00
CANARIAS	974.029,00		974.029,00
CANTABRIA	1.845.861,00		1.845.861,00
CASTILLA-LA MANCHA	12.724.750,00		12.724.750,00
CASTILLA Y LEÓN	17.792.904,00		17.792.904,00
CATALUÑA	7.064.003,00		7.064.003,00
EXTREMADURA	5.517.040,00		5.517.040,00
GALICIA	9.878.500,00		9.878.500,00
LA RIOJA	1.412.382,00		1.412.382,00
Comunidad de MADRID	1.651.816,00		1.651.816,00
Región de MURCIA	3.348.297,00		3.348.297,00
Comunidad Foral de NAVARRA ¹			
PAÍS VASCO ¹			
Comunidad VALENCIANA	4.261.109,00		4.261.109,00
TOTAL	104.120.005,00	0,00	104.120.005,00

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

¹ El País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra no reciben contribución AGE a su PDR debido a su régimen fiscal propio.

Tal como se acordó con las CC. AA. en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada el 21 enero de 2014, la aportación de la Administración General del Estado a los programas de desarrollo rural (PDR) españoles en el período de programación 2014-2020 sería equivalente al 30% del gasto nacional que corresponda a cada PDR de las CC. AA., calculado a la tasa máxima de cofinanciación autorizada por el Reglamento UE n.º 1305/2013, relativo a la ayuda europea al desarrollo rural (FEADER), tanto para el tipo de región como para el tipo de medida.

De acuerdo con estos criterios, la aportación AGE a los PDR españoles en todo este período de programación asciende a 848,77 millones de euros. Hasta el año 2019, las aportaciones totales realizadas por la AGE a los PDR españoles en las diferentes anualidades se elevan a 433,68 millones de euros, lo que representa un 51,1% de toda la cantidad prevista para este período de programación.

2.4. El Programa Nacional de Desarrollo Rural

En la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de julio de 2013 se acordó la elaboración de un Programa Nacional de Desarrollo Rural (en adelante, PNDR) para el período 2014-2020, con un presupuesto FEADER de 238 millones de euros.

El programa incluye medidas que se ejecutan a través de actuaciones declaradas de interés general por medio de una norma con rango de ley de ámbito nacional, o bien tienen un carácter supraautonómico, o bien se corresponden con materias cuya competencia, en virtud del artículo 149 de la Constitución española, se atribuye al Estado.

En este programa nacional se han concentrado los recursos económicos disponibles en los ámbitos que se considera que atienden más eficientemente a las necesidades detectadas en el medio rural español, teniendo en cuenta el marco competencial del Ministerio y el sistema de gobernanza del sector agroalimentario, como, por ejemplo, las medidas relacionadas con el sector de la agroindustria, que contribuyen a la mejora de la balanza comercial y se configuran como una oportunidad de dinamización de la economía y un elemento con capacidad para transferir su comportamiento a la mejora de las zonas rurales.

Por otra parte, en este programa nacional se han considerado también ciertas medidas que incluyen operaciones en las que, a partir de una inversión pública relativamente baja, se consiguen instrumentos altamente eficientes para la consecución de objetivos de fijación de población, vertebración del territorio, conservación del patrimonio rural y protección y conservación del medio rural. Estas medidas que contempla el PNDR son las siguientes: actuaciones de prevención de incendios y restauración tras grandes incendios; conservación de recursos genéticos forestales, inversiones para la modernización de regadíos; los caminos naturales de ámbito supraautonómico e insulares; la Red Rural Nacional (RRN) y la puesta en marcha de la Asociación Europea de Innovación para la productividad y la sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri), a través de la creación de grupos operativos supraautonómicos y la ejecución de proyectos innovadores.

En mayo de 2015 la Comisión Europea aprobó el PNDR para el período 2014-2020. El PNDR se ha modificado hasta la fecha en seis ocasiones. Las primeras, aprobadas por la Comisión en enero y agosto de 2016, no suponían cambios en el gasto público total. En enero de 2018, la Comisión aprobaba la tercera modificación, de carácter estratégico y con variación en el gasto público total, al haber aumentado la tasa de cofinanciación de algunas medidas; ese mismo año, en mayo, se aprueba la siguiente, con cambios menores. Durante 2019 se ha modificado el programa en dos ocasiones: en mayo, la modificación afectó fundamentalmente al trasvase de dotación presupuestaria entre distintas medidas, y en noviembre se aprobó la última, con un trasvase de dotación entre prioridades; la primera de estas dos modificaciones en 2019 ha implicado un incremento en el gasto público total, al variar la tasa de cofinanciación.

El **Comité de Seguimiento** del PNDR es el órgano de participación y consulta, que se constituyó en junio de 2015; desde entonces se ha reunido periódicamente y ha venido ejerciendo las funciones establecidas en la normativa comunitaria, que incluyen el seguimiento de la ejecución, rendimiento y eficacia del programa, la emisión de dictámenes sobre los criterios de selección de las operaciones subvencionables, emitir una opinión sobre las modificaciones del programa y garantizar la participación en la Red Rural Nacional. El Comité Ejecutivo se crea para dotar de mayor agilidad a la toma de decisiones y mejorar el funcionamiento del Comité de Seguimiento. En el año 2019, se ha convocado a ambos comités en cinco ocasiones; una de las reuniones ha sido presencial y el resto, por procedimiento escrito, según permite su reglamento interno de funcionamiento. Las principales cuestiones que se han tratado han sido la modificación de los criterios de selección de operaciones de las submedidas de regadíos y de prevención de incendios forestales, la presentación del *Informe de Ejecución Anual* y la evaluación ampliada de este y las ya mencionadas dos modificaciones del programa. En la citada evaluación, cuyo objetivo fue examinar el grado de utilización de los recursos, la eficacia y la eficiencia de la programación del FEADER, su incidencia socioeconómica y sus repercusiones en las prioridades comunitarias, el evaluador externo puso de manifiesto que el programa, efectivamente, había generado importantes efectos directos e indirectos y emitió una serie de recomendaciones.

Desde la aprobación del programa se han ido publicando las bases reguladoras de las submedidas que se instrumentan mediante concurrencia competitiva, así como las correspondientes convocatorias; todas estas submedidas ya han resuelto convocatorias. Así, las que tienen como beneficiarios a las entidades asociativas prioritarias (EAP) y a las organizaciones de productores han resuelto entre tres y cuatro convocatorias, y las de cooperación en el marco de la Asociación Europea de Innovación para la productividad y la sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri), entre una y dos.

Las medidas que se ejecutan a través de inversiones continúan aumentando su ejecución acumulada, y durante 2019 se han declarado fondos FEADER de la totalidad de ellas. Estas submedidas son las correspondientes a inversiones vinculadas a la medida de caminos naturales, la prevención y restauración tras grandes incendios forestales, las orientadas hacia la conservación de recursos genéticos forestales en el marco de la estrategia española para la conservación y uso sostenible de estos recursos, y las relativas a la modernización de regadíos.

En cuanto a la Red Rural Nacional (RRN) incluida en el PNDR, durante el año 2019 se han realizado las actuaciones previstas en su Plan de acción para dar respuesta a los actores del territorio, a sus principales inquietudes y demandas en relación con lo previsto en el citado Reglamento FEADER (véase el apartado «Red Rural Nacional»). De esta forma, se ha continuado con las jornadas sobre temáticas específicas y concretas, intercambios de experiencias entre grupos de acción local de la iniciativa LEADER, talleres de dotación de capacidades y apoyo a la innovación, etc.

Así, durante 2019 el PNDR ha conseguido aumentar notablemente su ejecución; de forma acumulada, esta ya alcanza más del 40% de la dotación financiera para todo el período de programación.

2.5. Instrumento financiero de gestión centralizada

El Instrumento Financiero de Gestión Centralizada (en adelante, IFGC) es un tipo de instrumento financiero que se nutre de los fondos FEADER de los PDR españoles. Su origen está en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, en virtud del cual se crea un instrumento financiero destinado a financiar inversiones en explotaciones agrarias, inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y en la transformación de productos forestales, e instalación de jóvenes agricultores, así como en infraestructuras de regadío sufragadas por comunidades de regantes y en inversiones que realicen los grupos de acción local de la iniciativa LEADER.

Las características principales del IFGC son las siguientes:

- Es un instrumento de garantía de cartera con límite máximo.
- El MAPA realiza tareas de ejecución y gestión del IFGC bajo la responsabilidad de las autoridades de gestión de las CC. AA. y con la colaboración de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).
- Los recursos son compartimentados entre los PDR participantes.
- Las autoridades de gestión de los PDR son las encargadas de designar las operaciones susceptibles de ser apoyadas por el IFGC.
- El MAPA acuerda con las entidades financieras, mediante un convenio de libre suscripción, la formalización de los préstamos garantizados por el IFGC.

La participación de las comunidades autónomas en este instrumento se articula a través de la firma de un Acuerdo de financiación entre el MAPA, la comunidad autónoma y SAECA, como entidad colaboradora. Este instrumento financiero ha estado operativo durante todo 2019 en la comunidad autónoma de Castilla y León y en Extremadura desde el mes de febrero. Otras comunidades, como Asturias, Galicia o Madrid, han avanzado sus trabajos realizando la evaluación *ex ante* del IFGC necesaria para su adhesión, para su posible participación en el IFGC.

En el mes de marzo se formalizaron los primeros préstamos en Castilla y León llegando en diciembre de 2019 a superarse la cifra de 203 préstamos por un importe por encima de 37,1 millones de euros. Además, durante este año se comenzaron los trámites necesarios para modificar el PDR y el acuerdo de financiación con esta comunidad, con el objetivo de incorporar al IFGC la medida de instalación de jóvenes agricultores del PDR.

En el mes de mayo se puso en funcionamiento dentro del departamento la aplicación informática del IFGC para el intercambio de información, que facilita y agiliza la gestión del Instrumento. Por su parte, en octubre se habilitó un apartado específico para el IFGC dentro de la página web del MAPA en el que se pone a disposición del público toda la información relevante sobre este instrumento financiero. Por último, en este año 2019 se han suscrito dos convenios más con entidades financieras, lo que suman un total de 14 entidades adheridas al IFGC como responsables de formalizar los préstamos garantizados por el IFGC.

2.6. Red Rural Nacional

La Red Rural Nacional (en adelante, RRN) es una plataforma integrada por los principales actores relacionados con el medio rural, cuya misión es impulsar el desarrollo rural en el conjunto del país.

Durante el año 2019, en línea con los objetivos fijados en el plan de acción de la RRN 2014-2020, se han desarrollado diversas actividades con el objetivo de atender las principales inquietudes y demandas de todos los actores y agentes representativos del medio rural, y mejorar la implementación de las políticas de desarrollo rural, tal como establece el Reglamento UE n.º 1305/2013, que regula el FEADER.

Entre estas actividades cabe destacar:

a) Apuesta por la comunicación:

- Portal web de la Red Rural Nacional (www.redruralnacional.es), que es la principal herramienta de comunicación de la RRN. Se actualiza al menos semanalmente, y pone a disposición del público general toda la información generada por las actividades presenciales y a distancia organizadas por la RRN; en este se publican y actualizan las convocatorias de ayudas de los 17 PDR y del PNDR, y se divulgan ejemplos de proyectos, trasladando así a la sociedad los principales debates en la materia.
- Durante el año 2019, el portal web de la RRN recibió 205.256 visitas, procedentes de 131.083 visitantes distintos. Las secciones más visitadas han sido, por orden de relevancia, las siguientes: noticias y eventos; buscador de socios; buscador de grupos de acción local, y buscador de grupos operativos y proyectos innovadores.
- Revista de la RRN, *Desarrollo Rural y Sostenible*: la revista cuenta con un comité de redacción y un equipo de periodistas que elaboran las distintas seccio-

nes, entre las que se incluyen entrevistas a personas de referencia, artículos divulgativos, secciones específicas sobre innovación, LEADER y mujeres rurales, así como reportajes y noticias de actualidad. La revista se distribuye de manera electrónica, está alojada en el portal web de la RRN, y se difunde a través de correo electrónica a las personas suscritas. Además, en 2019 se ha vuelto a imprimir en papel, con el objetivo de llegar a más personas en el medio rural que no están familiarizadas con los medios digitales.

- Boletín mensual de noticias destacadas: este boletín se divulga por correo electrónico a los suscritos al final de cada mensualidad, y el histórico se aloja en el portal web de la RRN. En él se recogen las principales noticias publicadas en la web de la RRN, además de otras generadas por los miembros de la Asamblea de la RRN, que representan a los distintos actores y sensibilidades del medio rural.
- Actividad diaria en las redes sociales: Twitter, Facebook y YouTube.

Actuaciones de comunicación a través de las RR. SS. de la RRN, en 2019

TABLA 77

N.º de actuaciones de comunicación a través de las redes sociales de la RRN	Relacionadas con los PDR	287
	Relacionadas con innovación	355
	Relacionadas con los GAL	480
	Relacionadas con la Red Europea de Desarrollo Rural	168
	Sobre temas generales	576
TOTAL		1.866

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

b) Jornadas, formación, talleres y grupos de trabajo: durante el año 2019 la RRN organizó distintos eventos presenciales sobre materias vinculadas al desarrollo rural, como son las siguientes:

- Mejora de la implementación de los PDRs: con jornadas de intercambios entre gestores autonómicos y nacionales de las medidas de los programas número 1 (Transferencia de conocimientos y actividades de información), 2 (Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias) y 16 (Cooperación). Además, se han puesto en marcha cursos de formación en idiomas para los gestores del PNDR.
- Figuras de calidad en el medio rural, con distintos eventos sobre denominaciones de origen, agricultura ecológica y sistemas de reconocimiento de la sostenibilidad turística.
- Cursos de formación sobre técnicas de emprendimiento en el medio rural.
- Participación y apoyo en la organización de eventos de referencia para el medio rural, como son el Parlamento Rural Europeo, cuya cuarta edición

- tuvo lugar en Candás (Asturias) en el mes de noviembre, y la II Feria Presura, que se celebra anualmente en Soria en el mes de noviembre.
- Colaboración en eventos internacionales para visibilizar el trabajo en red en el conjunto de la Unión Europea, como el evento *Netwox Marketplace*, en Bruselas.
 - Continuación de los trabajos en el marco del Foro Nacional del Despoblamiento.
 - Mujeres rurales, abarcando distintas temáticas, como el empoderamiento o la formación sobre titularidad compartida (véase el apartado 3.2, «Mujeres rurales y política de género», de este capítulo).
 - Apoyo a la innovación en el medio rural y difusión de los trabajos de los grupos operativos y proyectos innovadores de todos los programas de desarrollo rural.
 - Como resultado del Grupo de trabajo de Buenas prácticas medioambientales conformado por varios miembros de la Asamblea de la RRN, en 2019 se hizo la publicación *Buenas Prácticas para la Biodiversidad en el Medio Ambiente*.
- c) Identificación, difusión y visibilización de proyectos inspiradores de desarrollo rural, que puedan servir de ejemplo a otros. En este sentido, además de las actividades habituales de la RRN de difusión de proyectos a través de todos sus medios de comunicación, en el año 2019 se ha publicado la *Recopilación de proyectos de buenas prácticas de los Programas de Desarrollo Rural 2014-2020*.
- d) I concurso fotográfico de la Red Rural Nacional «Un mundo rural vivo» y exposición, que tuvo lugar en el lucernario del Palacio de Fomento.
- e) Apoyo a los grupos de acción local (GAL) y fomento de la cooperación LEADER interterritorial y transnacional:
- Formación en evaluación de Estrategias de Desarrollo Local Participativo, en colaboración con el Evaluation *Help desk* de la Comisión Europea, y en la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público a los GAL.
 - Apoyo a la cooperación interterritorial y transnacional en todo el proceso, desde la idea del proyecto, con la organización de intercambios de experiencias entre GAL de distintas CC. AA. que quieren poner en marcha un proyecto en conjunto; y además la RRN juega un papel de facilitación en el procedimiento de coordinación entre las autoridades de gestión en la cooperación LEADER. En relación con este papel, en 2019 se ha publicado el *Manual de cooperación LEADER interterritorial*.
 - Creación en 2019 del **Subgrupo LEADER de la Red Rural Nacional**, del que ya se realizaron tres reuniones durante ese año y que tiene vocación de continuidad. En él están representados los gestores y autoridades de ges-

ción de los 17 PDR que tienen programada la medida LEADER, las redes regionales y nacionales de GAL, técnicos del MAPA con competencias relacionadas y del propio FEAGA como organismo de coordinación de los organismos pagadores FEADER. También ha contado con la participación puntual de personal del Ministerio de Hacienda.

En el siguiente cuadro se detallan las actividades presenciales que la RRN ha apoyado u organizado durante la anualidad 2019, en colaboración con distintas unidades de las Administraciones públicas y organizaciones de la sociedad civil con las que se trabaja en red.

Actividades presenciales que la RRN ha apoyado u organizado durante 2019

TABLA 78

Mujer rural y su papel desde la perspectiva del desarrollo rural	Sevilla, 15 de enero
Taller de verificación y control de proyectos de innovación de los grupos operativos	Madrid, 16 de enero
Jornada formativa sobre la medida 1 en el periodo de programación 2014-2020	Madrid, 22 de enero
Participación en FITUR	Madrid, del 23 al 27 de enero
El <i>coworking</i> : una oportunidad para el desarrollo territorial y social	Girona, 31 de enero
Reunión sobre sistemas de conocimiento e innovación agrícolas (AKIS)	Madrid, 18 de febrero
Segunda reunión del Foro Nacional de Despoblación	Puebla de Sanabria (Zamora), 25 de febrero
Sinergias entre el Programa LIFE y los programas de desarrollo rural FEADER	Madrid, 14 de marzo
Taller formativo: «Evaluación de Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020»	Madrid, 2 de abril
Turismo enogastronómico en territorios con figuras de calidad diferenciada registradas en la UE	Jabugo (Huelva), 4 de abril
Jornada de intercambio de experiencias entre gestores de la medida 2 de los PDR: asesoramiento	Madrid, 9 de abril
NetwoX Marketplace	Bruselas, 11 y 12 de abril
Intercambio de experiencias LEADER «Museos Vivos»	Lerma (Burgos), 24 y 25 abril
El papel socioeconómico, cultural y medioambiental de las DD. OO. en las zonas rurales	Olite (Navarra), 25 de abril
Asamblea de la Red Rural Nacional	Madrid, 24 de mayo
Intercambios de experiencias LEADER - «Wosphere»	Santa María de Mave y Aguilar de Campoo (Palencia), 5 y 6 junio
Inauguración de la exposición del I Concurso Fotográfico «Un mundo rural vivo»	Madrid, 7 de junio

Actividades presenciales que la RRN ha apoyado u organizado durante 2019

Seminario para periodistas y comunicadores	Burgo de Osma (Soria), 11 y 12 de junio
Jornada sobre la aplicación de la bioeconomía circular para el desarrollo rural a través de la biomasa	Madrid, 12 de junio
Participación en Smart Agrifood Summit	Málaga, 20 y 21 de junio
Sistema de reconocimiento de sostenibilidad turística en la Red Natura 2000	Almodóvar del Campo (Ciudad Real), 25 de junio
Presentación de buenas prácticas de los programas de desarrollo rural	Madrid, 2 de julio
Primera reunión del Subgrupo LEADER de la Red Rural Nacional	Madrid, 18 de julio
Jornada sobre innovación tecnológica para el desarrollo rural	Valdeavellano de Tera (Soria), 19 de julio
Formación en idiomas para gestores del PNDR	Madrid, desde septiembre de 2019 a junio de 2020
Curso de emprendimiento en el medio rural	Monforte de Lemos (Lugo), de 30 septiembre a 3 de octubre
Segunda reunión del Subgrupo LEADER de la Red Rural Nacional	7 de octubre
Curso de emprendimiento en el medio rural	Trujillo (Cáceres), del 7 al 10 de octubre
X edición de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales	Madrid, 16 de octubre
Formación en contratación para los grupos de acción local	Biar (Alicante), del 21 al 24 de octubre
Parlamento Rural Europeo	Candas (Asturias), del 6 al 9 de noviembre
Jornada de Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca	Madrid, 12 y 13 de noviembre
Participación en la Feria Presura: III Feria nacional para la repoblación de la España rural	Soria, del 8 al 10 de noviembre
Tercera reunión Subgrupo LEADER de la Red Rural Nacional	Madrid, 14 de noviembre
Jornada sobre la Ley de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias	Málaga, 25 de noviembre
Primera reunión del Grupo Focal en asesoramiento en AKIS	Madrid, 4 de diciembre
Jornada de debate sobre la situación de los trabajos de elaboración del Plan Estratégico Nacional de la PAC 2021-2027	Madrid, 18 de diciembre

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

Toda la información sobre Red Rural Nacional, sus publicaciones y las actividades que se desarrollan se pueden encontrar en la web <http://www.redruralnacional.es/>

3. OTRAS ACTUACIONES NACIONALES DE DESARROLLO RURAL: LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN, JÓVENES Y MUJERES RURALES, Y FORMACIÓN

3.1. Estrategia nacional frente al reto demográfico

A través de la Comisión interministerial creada al efecto, durante el primer trimestre de 2019 el Ministerio, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, colaboró activamente con la comisionada del Gobierno frente al reto demográfico, adscrita al entonces Ministerio de Política Territorial y Función Pública, en el proceso de elaboración de las **directrices generales de la estrategia nacional** frente a este reto, donde se recogen medidas de los diferentes departamentos ministeriales orientadas a favorecer la incorporación de los jóvenes al medio rural, a través de un planteamiento que impulse el poblamiento activo de nuestros territorios para hacer frente a los fenómenos de despoblación.

Este documento de directrices generales de la estrategia nacional fue adoptado por el Consejo de Ministros en marzo de 2019. En este contexto de colaboración, la problemática de los jóvenes y las barreras que dificultan o frenan su incorporación han sido abordadas a través del **Foro nacional contra el despoblamiento**, organizado por la Red Rural Nacional, que se ha reunido en dos ocasiones, la segunda de ellas, en Puebla de Sanabria, en febrero de 2019.

Por otro lado, durante 2019, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda, se ha trabajado para analizar las diferentes figuras impositivas que afectan a la actividad agraria y al medio rural, con objeto de analizar su posible revisión.

3.2. Mujeres rurales y política de género

Durante todo el año 2019, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se han promovido estrategias de poblamiento activo del medio rural español y el desarrollo de territorios rurales inteligentes, que resulten atractivos para el asentamiento de la población y generadores de actividad económica y empleo de calidad, especialmente para los jóvenes y las mujeres en el medio rural.

Las mujeres son para el Ministerio un pilar básico para el desarrollo de los territorios rurales. Su permanencia en estas zonas es clave para la fijación de la población y la cohesión social, contribuyendo a su desarrollo.

El Ministerio es plenamente consciente del importante papel que desempeñan las mujeres en las poblaciones rurales y de la necesidad de desarrollar políticas que atiendan de forma específica sus necesidades.

Según datos del INE (2019), los municipios rurales, que son aquellos que tienen menos de 30.000 habitantes y una densidad menor de 100 habitantes por km²,

suponen el 84,1% de la superficie nacional y en ellos está empadronada el 16,1% de la población. Los municipios rurales de pequeño tamaño, que son aquellos que tienen menos de 5.000 habitantes y una densidad menor de 100 habitantes por km², y que, por tanto, están incluidos dentro de los municipios rurales, representan el 69,4% de la superficie nacional y el 9,6% de la población.

A nivel nacional, el índice de masculinización se sitúa en 2019 en 96,1 hombres por cada 100 mujeres. Sin embargo, cuando se habla de municipios rurales, esta situación se revierte, pasando a 103,4 hombres por cada 100 mujeres. Si se trata de municipios rurales de pequeño tamaño, el índice de masculinización pasa a 105,8 hombres por cada 100 mujeres.

En el último trimestre de 2019, la rama de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca supuso un 4,2% del total de la población activa, con 977.900 personas, de las cuales 737.300 son hombres y 240.600 son mujeres. Por tanto, del total de población activa en España en 2019 únicamente el 2,2% son mujeres dedicadas a la agricultura, la ganadería y la silvicultura².

Estos datos ponen de manifiesto parte de la problemática que existe en los territorios rurales, con bajas densidades de población y elevados índices de masculinidad. Además, a nivel laboral, también se observa una menor participación de las mujeres en el medio rural, lo que puede deberse a la existencia de menores oportunidades y también al hecho de que en estas zonas recaen sobre ellas en mayor medida las labores de cuidado de las personas mayores dependientes o los hijos, debido a una menor disponibilidad de los servicios de atención a las personas.

Sin embargo, a pesar de estos datos, se observa también que muchas veces son ellas las que muestran una mayor capacidad para el desarrollo de nuevos negocios, debido a su capacidad emprendedora.

En este contexto, el Ministerio desarrolla una serie de actuaciones para impulsar, promover y mejorar la participación de las mujeres en el desarrollo social y económico del medio rural, al tiempo que se mejoran su visibilidad, su profesionalización y su formación y se valoriza su papel clave en la lucha contra el despoblamiento, potenciando así su asentamiento en el territorio.

Por parte de la actual Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio se han llevado a cabo durante 2019 actuaciones especialmente enfocadas a revitalizar el medio rural. Uno de los elementos clave en este aspecto es el poner en valor el papel de las mujeres que trabajan y habitan en el medio rural.

Se describen a continuación cuáles son las actuaciones más relevantes.

² Fuente: Encuesta de Población Activa, último trimestre de 2019. INE.

Inclusión de la perspectiva de género en la futura PAC

En el marco de las negociaciones de la **PAC post 2020** en las instituciones europeas, España está defendiendo **la necesidad de incorporar la perspectiva de género en esta política**. Con ello se quiere lograr que la PAC deje de ser una política neutra y permita orientar sus medidas a disminuir la brecha de género existente en la actividad agraria y a fomentar la diversificación económica en el medio rural con especial incidencia en el potencial femenino. Además de defender este objetivo en las negociaciones ante las instituciones europeas, a nivel interno, en el marco del proceso de elaboración del futuro plan estratégico nacional de la PAC post 2020 para España, durante 2019 un grupo de trabajo específico ha analizado, en colaboración con las CC. AA. y los representantes de los sectores afectados, el objetivo específico n.º 7, dedicado a los jóvenes y el relevo generacional, las mujeres y la despoblación de los territorios rurales (véase el punto 3.2, «Mujeres rurales y política de género», de este capítulo).

Subvenciones a entidades de mujeres rurales

Otras líneas de apoyo del Ministerio a favor de las mujeres rurales son **las subvenciones que se conceden a las asociaciones de mujeres rurales**. Estas ayudas se han venido otorgando anualmente para el desarrollo de proyectos que contribuyan a la promoción de las mujeres en el ámbito rural. En el año 2019 se publicaron unas nuevas bases reguladoras de dichas subvenciones, para dar respuesta a las necesidades planteadas por las propias asociaciones, y de acuerdo con los objetivos y prioridades del Ministerio en este ámbito. El presupuesto asignado a la convocatoria bianual de 2019 y 2020 ascendió a 785.000 euros, de los cuales 400.000 correspondieron a 2019 y 385.000, a 2020.

Pueden beneficiarse de estas ayudas las entidades que estén legalmente constituidas como entidades asociativas de mujeres del medio rural de ámbito nacional para el desarrollo de proyectos que incluyan las actividades de utilidad pública para las mujeres rurales descritas en las bases reguladoras.

El objetivo de estas ayudas es fomentar la organización de jornadas que promuevan el emprendimiento y la incorporación de mujeres a la actividad económica del medio rural, que divulguen las oportunidades que ofrecen los instrumentos de la Política Agrícola Común (PAC) para la incorporación de mujeres jóvenes a la actividad agraria, que difundan la titularidad compartida de las explotaciones y que promuevan el acceso de las mujeres a los órganos de gobernanza de organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y otras entidades relacionadas con la actividad agraria y el desarrollo rural.

En el marco de la convocatoria de 2019, se concedieron 373.909 euros, repartidos entre las siete entidades de ámbito nacional que han solicitado las subvenciones en este ejercicio y en el siguiente (AMFAR, AFAMMER, AMCAE, CERES, FADEMUR, FEMUR y LA UNIÓN). Con esta financiación se han desarrollado 98 jornadas en 15 comunidades autónomas, a las que asistieron cerca de 4.500 mujeres. Las temáticas abordadas han cubierto los cuatro objetivos marcados por el MAPA.

Premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales

En 2019 se modificaron las bases reguladoras de los «Premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales», ampliando las categorías de los premios para dar cobertura al sector pesquero, clave en el desarrollo económico de nuestro país, así como en la fijación de población y preservación de medios de vida tradicionales y sostenibles en el litoral. Por otra parte, con esta modificación se definieron con mayor precisión los criterios de valoración de los proyectos, en línea con los objetivos marcados en las políticas del MAPA, y se reestableció la dotación económica a los premios. Así, la convocatoria de la X edición de los premios contó con un presupuesto de 150.000 euros. En este contexto, el 16 de octubre, con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural (que se celebra el día 15 de octubre), el ministro y la vicepresidenta primera del Gobierno de España hicieron entrega del galardón a las candidaturas premiadas en la X edición.

La concesión de estos premios tiene el objetivo de distinguir proyectos originales e innovadores de las mujeres rurales. La orden de bases establece varias categorías de premios: «Excelencia a la innovación en la actividad agraria», «Excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural», «Excelencia a la comunicación» y «Extraordinario de innovación de mujeres rurales».

En esta edición se concedieron diez premios más un premio extraordinario. Las premiadas en esta décima edición, para cada una de las categorías, fueron las siguientes:

Premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales

TABLA 79

Categoría a) Premio de «Excelencia a la innovación en la actividad agraria»			
PREMIO	CANDIDATURA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE (€)
Primero	Nazaret Mateos Álvarez	EntreSetas	18.000
Segundo	A3CERES Asesoría Agroalimentaria SL	Moringasmile. The smile maker tree of life	12.000
Tercero	Lidia Domínguez Tejera	Aires del Apartadero	7.500
Categoría b) Premio de «Excelencia a la innovación en la actividad pesquera o acuícola»			
PREMIO	CANDIDATURA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE (€)
Primero	Conservas Artesanas Currican SL	Conservas Artesanas Currican SL	18.000
Segundo	Cofradía de Pescadores A Pastoriza, de Vilanova de Arousa	Implantación Plataforma Tecnológica XESMAR	12.000
Tercero	Federación Galega de Redeiras Artesás O Peirao	Federación Galega de Redeiras Artesás O Peirao	7.500

Categoría c) Premio de «Excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural o zonas costeras rurales»			
PREMIO	CANDIDATURA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE (€)
Primero	Asociación El Avío	Catering social El Avío	18.000
Segundo	Levinred Sociedad Cooperativa Gallega	Levinred WineCosmetics	12.000
Tercero	Alimentos Deshidratados Españoles SL	NaturSnacks	7.500
Categoría d) Premio de «Excelencia a la comunicación»			
PREMIO	CANDIDATURA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE (€)
Primero	María Blasco Lázaro	24/7 Siempre alerta. Conoce cómo trabajan los equipos de emergencias en el medio rural	18.000
Segundo	Desierto		
Tercero	Desierto		
Categoría e) Premio «Reconocimiento especial por la trayectoria vinculada al apoyo a las mujeres en el medio rural»			
CANDIDATURA		DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	
Sandra Sabatés		Sección «Mujer tenía que ser» del programa televisivo <i>El Intermedio</i>	

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal

Actualmente, el Ministerio está elaborando una publicación especial sobre las iniciativas premiadas en 2019, donde se puede ampliar la información sobre cada una de ellas.

Titularidad compartida de las explotaciones agrarias

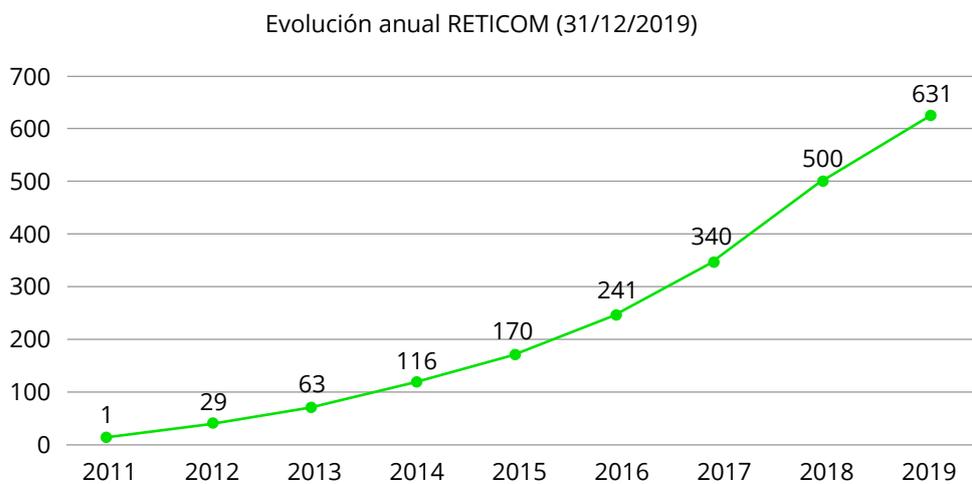
En relación con la **Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias**, y tras la puesta en marcha en 2012 por el Ministerio del Registro de Titularidad Compartida de explotaciones agrarias (RETICOM), durante el 2019 se ha llevado a cabo un seguimiento de la incorporación de explotaciones al Registro nacional de Explotaciones de Titularidad Compartida.

Las explotaciones dadas de alta en 2019 ascendieron a 131, la cifra más alta alcanzada hasta la fecha. De esta forma, el total de explotaciones inscritas en RETICOM a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 631, continuando con la tendencia de crecimiento del número de altas registradas en los últimos años.

Por comunidades autónomas, destacan Castilla y León y Castilla-La Mancha, representando entre ambas el 66% de las explotaciones inscritas. La evolución anual del número de altas en el RETICOM, a fecha de 31 de diciembre de 2019, y la situación actual del estado de las altas en el RETICOM por comunidades autónomas [pueden consultarse en la web del Ministerio](#).

Evolución del número de explotaciones por fechas de alta

GRÁFICO 84

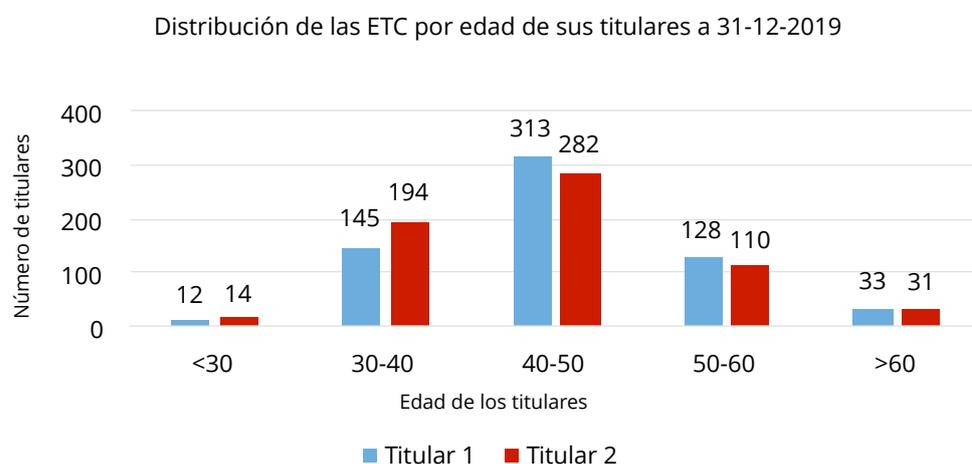


Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

Por franjas de edad, cabe destacar que las explotaciones de titularidad compartida son mayoritariamente gestionadas por personas de menos de 50 años, como se puede ver en el siguiente gráfico. Además, en el 68% de los casos, el titular inicial era hombre, mientras que en el 32% restante la titular inicial era mujer.

Distribución de las ETC por edad de sus titulares a 31-12-2019

GRÁFICO 85



Fuente: RETICOM, 1 de enero 2020.

Desde el Ministerio, se ha continuado con la organización de jornadas dirigidas al personal técnico que trabaja en el sector agrario (técnicos de agricultura de las comunidades autónomas, organizaciones profesionales agrarias, entidades de mujeres rurales, cooperativas, etc.) para ampliar su conocimiento sobre la Ley de Titularidad Compartida. En las jornadas participan como ponentes, además del propio Ministerio, las unidades de agricultura y desarrollo rural competentes del

Registro de Titularidad Compartida y de los programas de desarrollo rural autonómicos, los organismos de igualdad en las comunidades autónomas, la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social. En 2019 se ha organizado una jornada en Málaga, que se ha enmarcado dentro del Plan de acción de la Red Rural Nacional.

Por otra parte, durante 2019 se constituyó el grupo de trabajo interministerial «**Mesa de Titularidad Compartida**», con representantes del Ministerio, de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), con objeto de mejorar la efectividad en la aplicación de esta ley. Siguiendo esta línea de trabajo, se celebró en 2019 una reunión con representantes del anterior Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para simplificar el procedimiento de alta de las explotaciones de titularidad compartida.

Con el fin de difundir la evolución de la titularidad compartida, en 2019 se ha continuado publicando trimestralmente el boletín de titularidad compartida, en el que se informa sobre las principales novedades en torno a esta figura. Estos boletines [se pueden consultar en la web del Ministerio](#).

Actividades del MAPA con representantes de los agentes sociales y otras Administraciones en relación con las mujeres rurales

Más de la mitad (51,8%) de todos los asistentes a las actividades realizadas en 2019 por la Red Rural Nacional fueron mujeres. Asimismo, dentro de las actuaciones programadas para 2019 de acuerdo con el Plan de acción de la Red Rural Nacional, se celebró una jornada en Málaga sobre la Ley 35/2011, de titularidad compartida de las explotaciones agrarias, para ampliar los conocimientos sobre esta ley. También se celebró en Sevilla una jornada sobre el papel de la mujer en el medio rural y su empoderamiento para la toma de decisiones, en la cual se facilitaron mecanismos dirigidos a la incorporación de mujeres a los órganos de decisión de las organizaciones que operan en el mundo rural.

Es destacable que la mujer rural fue identificada como una de las temáticas prioritarias de la Red Rural Nacional en la redefinición estratégica de la Red que se llevó a cabo en 2019. Por ello, durante la primera reunión de la Asamblea de la RRN, celebrada en mayo de este mismo año, se integró una mesa de trabajo sobre esta temática, en la que se identificaron los principales problemas a los que se enfrentan las mujeres rurales y se propusieron posibles actuaciones que abordar dentro del marco de acción de la RRN.

II Ciclo Nacional de cine de las Mujeres Rurales

Asimismo, coincidiendo con la entrega de los Premios de excelencia a la innovación a las mujeres rurales, durante el mes de octubre el Ministerio ha organizado el II Ciclo de cine de las Mujeres Rurales, con proyecciones de películas que ponen de manifiesto la realidad de estas mujeres, en distintas filmotecas del país.

3.3. Apoyo a los jóvenes en el medio rural

Los jóvenes y las mujeres rurales han sido uno de los tres ejes prioritarios de la acción de gobierno de este Ministerio a favor del territorio durante el último año, junto con el apoyo a la innovación y la digitalización del medio rural y los regadíos sostenibles. **La presencia y permanencia de los jóvenes es clave para el crecimiento y el desarrollo de las zonas rurales.**

Desde el ámbito competencial del MAPA se impulsan las estrategias de poblamiento activo del medio rural español y el desarrollo de territorios rurales dinámicos, atractivos para el asentamiento de la población y generadores de actividad económica y empleo de calidad, especialmente para los jóvenes y las mujeres. En este sentido, **los jóvenes reciben una atención especial como potenciales transformadores de la realidad** del medio rural, siendo crucial su participación para avanzar hacia explotaciones agrícolas y ganaderas especialmente tecnificadas y productivas, al tiempo que respetuosas con nuestro entorno.

A lo largo de 2019 las actuaciones del Ministerio a favor de los jóvenes se han desarrollado a través de diferentes vías de apoyo. Por un lado, **se mantiene el apoyo al relevo generacional a través de la PAC**, que incluye la ayuda para la primera instalación de jóvenes agricultores de los programas de desarrollo rural, cofinanciados con FEADER y con fondos de las CC. AA. y la AGE, y el pago complementario para jóvenes dentro de las ayudas directas del primer pilar de la PAC y financiadas por el FEAGA. Tras la aprobación del reglamento omnibus, en la que España defendió un incremento del pago complementario para jóvenes, el importe de este pago en el ejercicio financiero 2019 ha ascendido a casi 53,7 millones de euros, con un total de 15.757 jóvenes beneficiarios. Además, con 2.212 solicitudes, los jóvenes agricultores han sido los principales beneficiados por la asignación de los nuevos derechos de pago básico de la Reserva Nacional 2019. Hasta finales de 2019, en el período 2014-2020, se habían asignado derechos de pago básico a casi 13.700 jóvenes agricultores por un importe de 62 millones de euros.

Por otro lado, dentro de la PAC, el segundo pilar ofrece una ayuda específica para fomentar la primera instalación de jóvenes agricultores y ganaderos a la actividad agraria. Así, hasta finales de 2019 (datos del cuarto trimestre del año), los programas de desarrollo rural de las CC. AA. habían destinado 355,65 millones de euros a esta medida, lo que representa más de un 56% de todo el presupuesto programado (634,03 millones de euros, en términos FEADER). Con esta ayuda pública, hasta primeros del año 2019, se habían instalado más de 12.430 jóvenes en la actividad agraria en nuestro país, frente a los 21.320 previstos para todo el período de programación.

Este año 2019 también se ha aprobado la normativa que regulará la concesión de ayudas de la **PAC en la campaña 2020** (Real Decreto 628/2019, de 31 de octubre, por el que se modifican los reales decretos 1075/2014 y 1076/2014, ambos de 19 de diciembre, dictados para la aplicación en España de la Política Agrícola Común), donde, con objeto de favorecer la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, se ha añadido una nueva referencia que tomar como fecha de su primera instala-

ción en una explotación, dotando de mayor flexibilidad el acceso a las ayudas. De esta forma, se flexibilizan las condiciones para acreditar el cumplimiento por los jóvenes agricultores del requisito de primera instalación como responsable de la explotación agraria en el ámbito del pago complementario a los jóvenes agricultores y, consecuentemente, al acceso a la reserva nacional por parte de jóvenes y nuevos agricultores.

Por otro lado, dentro de los trabajos para la elaboración del futuro **plan estratégico nacional de la PAC post 2020, en el marco del objetivo específico 7 (OE7), «Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial del medio rural»**, se han presentado el documento de situación de partida, la matriz de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO), y el análisis de las necesidades. Las nueve temáticas analizadas en el documento de situación de partida, coincidentes con las necesidades, han sido las siguientes: el relevo generacional, la estructura de las explotaciones, el nivel de renta, el acceso a la tierra, las inversiones, el acceso al crédito y fiscalidad, la cualificación profesional, las necesidades de las mujeres rurales y la determinación de territorios despoblados. Sobre estos documentos se han recogido las aportaciones realizadas por las distintas CC. AA. de forma que se visualicen los aspectos territoriales de estas y sirvan, a su vez, para definir las futuras intervenciones (véase apartado 8.2. de este capítulo, dedicado a la planificación de la programación de desarrollo rural en el siguiente período de programación post 2020).

Por último, en el ámbito formativo para los jóvenes, desde la anterior Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, se ha realizado durante 2019 un **estudio de las necesidades formativas de jóvenes agricultores y selvicultores**, para impulsar el **Programa de Estancias de Jóvenes Agricultores y Selvicultores**, dirigido a los jóvenes del sector agrario y forestal recientemente incorporados, y con ello contribuir a una mejor gestión de su explotación, realizando visitas a explotaciones modelo donde recibirán formación práctica en temáticas diversas.

3.4. Formación en el medio rural

La actual Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal ha continuado durante 2019 con el desarrollo de acciones formativas, dirigidas a los colectivos de mayor incidencia en el medio rural; entre ellas destacan las ayudas a la formación de los profesionales del medio rural y el programa de formación anual.

Las **ayudas a la formación de los profesionales del medio rural** son una de las prioridades del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), no solo por su impacto desde el punto de vista sectorial y económico, sino también desde el punto de vista de la consideración social y demográfica del medio rural, para evitar despoblamientos y abandonos de los núcleos rurales, con el consiguiente perjuicio medioambiental y territorial. Estas ayudas a la formación en el medio rural tienen por objetivo, por tanto, ampliar los conocimientos y las capacidades, permitiendo una nueva orientación al desarrollo de este ámbito. Para ello, se establece la ofer-

ta formativa con el fin de actualizar y fortalecer las competencias profesionales, asegurando, así, la adaptación permanente de los profesionales del medio rural a las exigencias del desarrollo sostenible de este, aumentando su competitividad y mejorando las oportunidades de empleo y trabajo.

En este marco, la formación se constituye como la herramienta clave para el crecimiento, el empleo, el desarrollo y la actividad económica en los territorios rurales, propiciando el fomento del empleo y de la movilidad laboral, la inversión en capital humano, el aprendizaje permanente, la potenciación de la I+D+i en el medio rural, la contribución a una economía verde, la lucha contra el desempleo juvenil y la oportunidad para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres.

En este contexto general, durante 2019 se publicó el Real Decreto 347/2019, de 17 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de **subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural**, [se pueden consultar aquí](#), cuya convocatoria se hizo pública el 19 de septiembre, para los ejercicios 2019 y 2020.

En el ejercicio 2019 se ha realizado un programa de 30 cursos en seis comunidades autónomas (Andalucía, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Madrid y Comunidad Valenciana) y 13 provincias (Alicante, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Castellón, Girona, Lleida, Madrid, Salamanca, Sevilla, Tarragona, Valencia y Zamora).

Los bloques temáticos programados fueron los siguientes:

- Gestión técnica de las explotaciones o empresas del medio rural.
- Digitalización, innovación e incorporación de nuevas tecnologías aplicadas a la producción y comercialización en las explotaciones o empresas del medio rural.
- Agricultura y ganadería vinculadas a sellos de calidad diferenciada y producción ecológica.
- Sistemas productivos respetuosos con el medio ambiente y el clima.
- Manipulación, transformación y comercialización de productos vinculados a empresas del medio rural.
- Sanidad vegetal y animal. Manejo y bienestar animal en el transporte. Manejo de productos fito y zoonosológicos.

Los temas con mayor demanda durante 2019 fueron los relacionados con productos fitosanitarios y el bienestar animal. Participaron 595 alumnos, de los que 141 fueron mujeres (cerca del 24%).

Con respecto al **plan de formación 2019 de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal**, desde el departamento se ha continuado con el desarrollo de acciones formativas dirigidas a los colectivos de mayor incidencia en el medio rural; [se pueden consultar aquí](#).

Entre los temas que han sido abordados en este plan de formación 2019 se encuentran el impulso a los procesos de cambio favorecedores del desarrollo rural, el uso de nuevas tecnologías, la innovación, el asesoramiento agrario, la sostenibilidad y el uso sostenible de recursos naturales y la acción por el clima, entre otros.

A través de estos cursos, presenciales o en formato *online*, se pretende formar a los técnicos que desarrollan su actividad profesional en el ámbito del desarrollo rural como técnicos de diferentes Administraciones públicas, redes de desarrollo rural y grupos de acción local, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y asociaciones del medio rural, agentes de empleo y otros titulados universitarios que trabajan en el asesoramiento de explotaciones agrarias y en la diversificación de actividades en el medio rural.

Durante 2019 se han realizado 61 cursos y jornadas formativas, en las cuales se recibieron 3.636 solicitudes y participaron 2.092 alumnos, de los que el 45,1% fueron mujeres.

4. INNOVACIÓN EN EL MEDIO RURAL

4.1. Impulso a la transformación digital del sector agroalimentario y forestal y del medio rural

El 3 abril de 2019 se presentó la **Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural**, que fue previamente informada en Consejo de Ministros el 29 de marzo. Su objetivo es apoyar e impulsar la transformación digital del sector agroalimentario y del territorio rural.

La estrategia define las líneas específicas y medidas necesarias para impulsar la transformación digital de los sectores agroalimentario y forestal y del medio rural, los instrumentos necesarios para su implementación. Su objetivo general es la eliminación o reducción de las barreras técnicas, legislativas, económicas y formativas existentes en la actualidad, contribuyendo así al liderazgo de un sector agroalimentario sostenible económica, social y medioambientalmente, y al poblamiento activo del medio rural, haciéndolo un lugar más atractivo, vivo, dinámico y diversificado, generador de riqueza y de empleo de calidad, con especial atención a jóvenes y mujeres.

Persigue tres objetivos concretos:

— **Objetivo 1. Reducir la brecha digital.** Tanto la urbana-rural como entre pequeñas y grandes empresas, a través de dos líneas específicas:

- Conectividad, con el objetivo de reducir la brecha digital física (infraestructura) del territorio y de la población.
- Capacitación, preparando a los participantes en el uso y potencialidad de aplicación de las nuevas tecnologías específicamente en este sector.

- **Objetivo 2. Fomentar el uso de datos.** Extender la apertura de datos a la gran diversidad de datos del sector agroalimentario y forestal y del medio rural, así como extender la utilización de datos en el mundo rural. Se pretende identificar conjuntos de datos de valor y compartirlos de forma que se permita su reutilización, de manera que el uso de datos sea fuente de innovación y transformación del sector. Para ello, se trabajará en las siguientes líneas:
 - Interoperabilidad: para facilitar el intercambio de datos y el potencial incremento de valor que genera.
 - Datos abiertos: promover el desarrollo de nuevos modelos de negocio y productos basados en datos.
 - Datos de la cadena de valor: que el propio sector pueda obtener ventaja de ofrecer sus datos para mejorar su organización y mejorar la toma de decisiones.

- **Objetivo 3. Impulsar el desarrollo empresarial y nuevos modelos de negocio.** Trabajamos para que la transformación digital en nuestros sectores impulse su desarrollo empresarial y configure nuevos modelos de negocio que permitan consolidar la actividad económica en el medio rural como fuente de empleos de calidad, con especial atención a jóvenes y mujeres, contribuyendo así a hacer de las zonas rurales espacios atractivos y vivos que permitan atraer población a estas. Para ello, se trabajará en tres líneas específicas:
 - Fortalecimiento del ecosistema de innovación digital: para favorecer el fomento de una cultura innovadora en el sector.
 - Asesoramiento para la adopción digital en sistemas de conocimiento e innovación agroalimentarios, forestales y en el medio rural: para reducir la brecha de adopción y acelerar la transformación digital.
 - Fomento del emprendimiento y de nuevos modelos de negocio: para generar nuevas oportunidades en el sector y mejorar la productividad.

La estrategia de digitalización se implementa mediante planes de acción bienales, que establecen las actuaciones concretas que desarrollar para conseguir los objetivos mencionados.

Durante 2019 se ha puesto en marcha el **I Plan de Acción 2019-2020**, que recoge 40 actuaciones que desarrollar entre 2019 y 2020, y que está dotado con un gasto público total de más de 16 millones de euros. El 70% de las actuaciones están lideradas por el propio MAPA, pero también se recogen actuaciones lideradas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la entidad pública estatal Red.es, y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, ya que, además de actuar en el marco competencial del MAPA, la estrategia propone actuaciones que aproximan al sector agroalimentario, forestal y medio rural al resto de políticas públicas que influyen en la transformación digital sectorial y territorial y que se desarrollan por diferentes Administraciones públicas.

Algunas de las actuaciones (A.) realizadas durante 2019 han sido las siguientes:

- A1. Puesta en marcha de la elaboración de un dossier de análisis de opciones de conectividad en el territorio que permita avanzar en las distintas soluciones de conectividad necesarias en el territorio rural.
- A4. La puesta en marcha del curso piloto, que impartir en 2020, como acción de lanzamiento del Centro de Competencias para la formación digital/agro/rural. Se trata de un curso de 24 horas presenciales (4 jornadas) titulado «Datos, imágenes y computación en la nube para toma de decisiones en la agricultura», dirigido a profesionales del sector, con el objetivo de introducir conceptos, tecnologías habilitadoras y campos de aplicación relevantes para la gestión de la transformación digital de la agricultura.
- A5, A6, A7. Formación digital para productores primarios y para personal directivo del sector agroalimentario, financiada tanto en convocatorias en el PNDR 2014-2020 como en subvenciones anuales MAPA.
- A8, A28. Formación y actividades demostrativas/asesoramiento a pymes y explotaciones agrarias en el marco del PNDR 2014-2020. Diseño y puesta en marcha de un marco de ayudas para el desarrollo del «Programa de formación, asesoramiento y demostración en transición digital», de carácter plurianual y supraautonómico. La actuación, en 2019, ha comenzado a conformar el instrumento de gestión, y las medidas se ejecutarán entre 2021 y 2023, en los siguientes planes de acción.
- A14, A15. La inclusión del sector agro en la Iniciativa Aporta (la estrategia de datos abiertos en España) liderada por Red.es, con una actuación que promueve la colaboración y cooperación entre la Iniciativa Aporta y el MAPA con el objetivo de extenderla al sector agroalimentario y forestal y del medio rural. El MAPA participó, además, como jurado en los premios Desafío Aporta 2019, que bajo el lema «El valor del dato para el sector agroalimentario, forestal y rural» estuvieron dirigidos a identificar nuevas ideas y prototipos basados en datos abiertos que ayuden a mejorar la eficiencia en estos sectores.
- A23. Apoyo a la digitalización en el marco de los AKIS, impulsando estos ecosistemas a través de la participación de grupos operativos supraautonómicos, conformados por agrupaciones de actores de distintos perfiles (agricultores, ganaderos, investigadores, centros tecnológicos, universidades, organizaciones no gubernamentales, grupos de acción local, asociaciones, etc.) con el objetivo de abordar de una forma conjunta un problema concreto o una oportunidad a través de la innovación.
- A24. *Food Start Tech 2019*, que lidera el CNTA, como plataforma que pretende acercar la industria alimentaria a la innovación abierta al emprendimiento corporativo y a la colaboración con *start-ups* para resolver sus retos tecnológicos.
- A27. Inventario de herramientas y servicios digitales de apoyo a la toma de decisiones. En el contexto de la participación del MAPA en proyectos H2020

(*FairShare* y *i2connect*) se persigue involucrar, capacitar y empoderar a la comunidad de asesores agrarios mediante el intercambio de herramientas, experiencias y motivaciones, así como que conozcan y utilicen herramientas y servicios digitales para apoyar una agricultura más productiva y sostenible.

- A29, A30. En lo relativo al asesoramiento a pymes y *start-ups* en el proceso de adopción digital en 2019 se lanzaron dos convocatorias del Programa Activa Industria 4.0 y del Programa de Crecimiento Empresarial, lideradas por MINCOTUR y a las que pueden aplicar empresas de nuestro sector.
- A32. Difusión de líneas de ayuda al emprendimiento en el medio rural, comenzando con los contactos con las entidades pertinentes (ENISA, MINCOTUR, CDTI), a los que se les trasladó el contexto del medio rural y sus empresas relacionadas (necesidades y demandas), para impulsar su inclusión en las líneas de ayuda ya existentes en materia de emprendimiento digital y emprender jornadas divulgativas desde el MAPA.
- A33. Difusión de iniciativas *smart villages*, participando en encuentros que se relacionan en esta memoria.
- A35, A36. Participación en eventos de digitalización que se relacionan en esta memoria.
- A37. Territorios Rurales Inteligentes. El MAPA forma parte del Grupo de Trabajo de Territorios Rurales Inteligentes, impulsado y coordinado por el anterior Ministerio de Economía y Empresa, a través de la entonces Secretaría de Estado para el Avance Digital, en el marco del Plan Nacional de Territorios Inteligentes. A lo largo de 2019 se ha participado en las reuniones convocadas por el órgano impulsor del grupo de trabajo.
- A39. Grupo de Trabajo de Agricultura de Precisión. En 2019 se realizaron los trabajos preparatorios para su constitución.

Además, este plan de acción incide en la puesta en valor de buenas prácticas de digitalización desarrolladas por los usuarios finales, con el objetivo de facilitar la propia digitalización del sector a través de la dinamización. Para ello, se ha comenzado con el desarrollo de una Caja de Herramientas sobre Buenas Prácticas en digitalización en el sector agroalimentario y forestal y del medio rural.

Por otro lado, durante 2019 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha colaborado y participado en los siguientes eventos de digitalización y emprendimiento digital:

- ***DatAgri 2019*** (14 y 15 de noviembre, Zaragoza). *DatAgri* es el Foro para el Impulso de la Transformación Digital en el Sector Agroalimentario y se ha consolidado como un evento de referencia sobre transformación digital en el sector, con resultados exitosos (en cuanto a acogida, asistencia e impacto). El MAPA, que es miembro del comité organizador, participa de forma activa en este evento, dada su relación con el desarrollo de varias de sus líneas de trabajo y el contac-

to directo que supone con muchos de los actores con los que colabora y desarrolla un trabajo coordinado en el ámbito de la digitalización.

- **Smart Agrifood Summit** (20 y 21 de junio, Málaga). El Smart Agrifood Summit es un encuentro europeo centrado en la transformación digital y tecnológica del sector agroalimentario y su industria auxiliar. En este evento confluyen profesionales, inversores internacionales, países, entidades, *start-ups* y emprendedores, y empresas, y se exhiben proyectos emergentes innovadores en torno a temáticas de *agritech*, *foodtech*, analítica y *big data*, inteligencia artificial, *blockchain* aplicado a la cadena agroalimentaria y economía circular.

El MAPA ha tenido una participación muy activa en este evento, dada su relación, como también se ha señalado en el evento anterior, con el desarrollo de varias de sus líneas de trabajo y el contacto directo que supone con muchos de los actores con los que colabora y desarrolla un trabajo coordinado en el ámbito de la digitalización.

Por otro lado, como en años anteriores, en 2019 el MAPA también ha tenido representación y participación activa en las reuniones del Grupo Temático sobre *smart villages* de la Red Europea de Desarrollo Rural, en el que participan autoridades de gestión y redes rurales nacionales de los distintos Estados miembros. Este grupo temático se configura como un punto de encuentro en el que compartir experiencias entre estas y otras iniciativas para generar una base de conocimiento que permita apoyar el desarrollo de las *smart villages* desde la política de desarrollo rural. En 2019 se asistió a los encuentros 8.º y 9.º, celebrados en Francia y Finlandia alternativamente, con los objetivos de:

- Generar conocimiento sobre las políticas existentes de apoyo a las comunidades rurales, desafíos y oportunidades a los que se enfrentan y propuestas de apoyo a *smart villages* en el próximo período de programación a través de los planes estratégicos de la PAC.
- Explorar, con base en las propuestas francesas y finesas, aspectos que se puedan transferir al resto de Estados miembros e intercambiar ideas de diseño de intervenciones de apoyo a *smart villages* en otros Estados Miembros.
- Explorar cómo apoyar las *smart villages* en el futuro y a los agentes directamente involucrados en su implementación en el terreno.

4.2. Asociación Europea por la Innovación para la productividad y sostenibilidad agrícolas

La Asociación Europea de Innovación para la productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-agri) se introdujo como nuevo instrumento en el Reglamento europeo de Desarrollo Rural para el período de programación 2014-2020. En el Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) se ha incluido la AEI-agri mediante dos tipos de ayudas: la creación y funcionamiento de grupos operativos supraautonómicos y la

ejecución de proyectos innovadores de dichos grupos, correspondientes a dos submedidas del PNDR.

Durante 2019 se ha trabajado en la modificación de las bases reguladoras de la submedida de ayudas a proyectos de innovación, con el objetivo de mejorar el texto normativo y clarificar la participación de las distintas unidades en la gestión de las ayudas y a nivel del PNDR se han reprogramado ambas submedidas redistribuyendo el crédito previsto entre las distintas áreas focales y prioridades a las que contribuyen.

En el mes de abril se publicó la resolución definitiva de la primera convocatoria de ayudas a la ejecución de proyectos innovadores publicada en 2018 por Resolución de 18 de junio de 2018 del FEGA, concediéndose ayuda a 22 proyectos por un importe total de 11,15 millones de euros que se ejecutarán hasta julio de 2020. El primer período de ejecución de estos proyectos finalizó el 1 de septiembre y se han tramitado pagos por un importe total de más de 3,9 millones de euros de los cuales el 80% están financiados por el FEADER.

El 12 de marzo de 2019 se publicó la segunda convocatoria de ayudas a proyectos innovadores (Resolución de 26 de febrero de 2019, del FEGA), dotada con 25,5 millones de euros. Se han recibido 245 solicitudes por un importe superior a 116,5 millones de euros y a finales de noviembre se aprobó la propuesta de resolución provisional de las ayudas a 47 proyectos, por un importe global que asciende a 23,4 millones de euros. Estos proyectos se ejecutarán hasta el 15 de julio del año 2021.

Más del 50% de los proyectos innovadores se ejecutan por grupos operativos supraautonómicos que habían recibido subvención previa del MAPA para su creación en los años 2016 y 2018.

A nivel europeo, se ha participado igualmente en las reuniones de foros europeos específicos donde se aborda la EIP-agri: Comité de Desarrollo Rural, Asamblea de la Red Rural Europea y Red EIP, y Subgrupo de Innovación de la Comisión Europea, con una activa participación en los debates sobre el papel de la innovación en la PAC post 2020, así como en la organización del programa de trabajo de la red EIP-agri, a través de seminarios, talleres y grupos focales, proponiendo y apoyando aquellas temáticas de mayor interés para el sector agroalimentario, y realizando diversas presentaciones, así como ejerciendo las labores de coordinación con los gestores de las CC. AA. en su organización. Como consecuencia de estos trabajos, tuvo lugar en Aranjuez, a principios de 2020, un Seminario sobre desarrollo de habilidades digitales para el agricultor, temática de gran interés para el desarrollo de los trabajos del MAPA en el marco de la programación de la PAC post 2020.

A nivel nacional, se ha intensificado la coordinación con los gestores de las medidas de innovación de CC. AA. Tras la jornada de puesta en común entre gestores y grupos operativos que se llevó a cabo en noviembre de 2018, se organizó otra jornada en enero de 2019 sobre verificación y control de los proyectos de innovación de los grupos operativos de la AEI. En esta jornada se concluyó, entre otras

cuestiones, que era necesario seguir promoviendo nuevos encuentros destinados a favorecer el intercambio y la coordinación, aspecto que se va a seguir impulsando en 2020.

4.3. Sistemas de conocimiento e innovación en la agricultura

La participación española en los debates sobre la definición de estos sistemas en el marco de la PAC 2020 ha sido altamente activa, a través del grupo específico de trabajo SCAR - AKIS del Comité permanente de investigación agraria en el marco de la DG RESEARCH y DG AGRI de la Comisión Europea.

Durante 2019, a escala nacional, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, a través de la Subdirección General de Innovación y Digitalización, ha impulsado la divulgación y coordinación de los sistemas de conocimiento e innovación en la agricultura (AKIS, por sus siglas en inglés). Para ello, en febrero de 2019 tuvo lugar una jornada de trabajo con técnicos de las CC. AA. en la que se iniciaron los debates en torno a la definición, criterios comunes y necesidades de dichos sistemas, estableciendo una hoja de ruta para trabajar de manera coordinada de cara a la incorporación de estos aspectos en los trabajos del plan estratégico nacional de la PAC post 2020, creando un foro de debate abierto y de trabajo colaborativo sobre esta compleja temática.

La jornada se dividió en una sesión explicativa con diversas ponencias encaminadas a crear un marco de debate e informar a los presentes de la relevancia de los sistemas de comunicación e innovación en la actualidad y en el futuro, la relevancia que tienen los AKIS dentro de la propuesta de Reglamento de la Comisión Europea para la PAC post 2020 y algunos ejemplos prácticos de regionales y de participación española en proyectos Horizonte 2020 para el estudio de los AKIS.

Durante la segunda parte de la jornada se fomentó el intercambio de opiniones en tres grupos de trabajo sobre la gobernanza de los AKIS, el intercambio de conocimiento y el asesoramiento y, por último, la coordinación y el apoyo a las estructuras organizativas, compartiéndose los aspectos recurrentes en un debate final. La información relativa a esta reunión [se puede consultar aquí](#).

Por otro lado, para profundizar en el trabajo de conocimiento y en la relación e integración del asesoramiento agrario dentro de los AKIS debido a la importancia creciente que están tomando en el seno de la futura Política Agraria Común, el MAPA en noviembre lanzó un **grupo focal de Asesoramiento en AKIS**. Durante el mes de noviembre se realizó la selección de expertos multidisciplinares que trabajarán durante un período de tiempo acotado sobre cinco retos con el fin de aclarar el estado de situación e identificar posibles soluciones ante problemas existentes u oportunidades. Los retos planteados fueron las siguientes:

1. Mejora de la gobernanza y coordinación de los sistemas de conocimiento e innovación agrarios en el contexto español y su interconexión con la UE.

2. Interacción, flujos de conocimiento y papel de los principales actores en el fortalecimiento de los AKIS (visión de agricultores, asesores, investigadores, empresas y Administración).
3. Nuevas fórmulas para el asesoramiento agrario dentro de la diversidad española; el asesoramiento agrario y su papel como facilitador de servicios de apoyo a la innovación en los procesos de innovación para reforzar su contribución a la mejora de los procesos interactivos innovación en el sector agroalimentario, y digitalización y asesoramiento.
4. Asesoramiento imparcial vs. asesoramiento comercial. ¿Cómo asegurar la imparcialidad del sistema permitiendo la participación de todos los actores?
5. Acciones para fomentar y reforzar los servicios de apoyo al asesoramiento y a la innovación en los AKIS.

Los trabajos de los 33 expertos seleccionados comenzaron en la reunión celebrada el 4 de diciembre de 2019 y concluirán en 2020.

4.4. Portal web IDi-A

En el año 2019, se ha mantenido y actualizado el portal web IDi-A, cuyo objetivo principal es ofrecer información sobre las oportunidades de I+D+i en los sectores agroalimentario y forestal, de una manera práctica, fácil y comprensible. El MAPA trabaja constantemente para ampliar toda la información contenida en el portal, principalmente relacionada con fuentes de financiación (Horizonte 2020, Plan estatal de I+D+i, FEADER/AEI-agri y líneas de ayudas específicas del Ministerio), demandas de la sociedad, noticias y eventos relacionados con la investigación e innovación agroalimentaria.

La mayoría de las consultas recibidas en 2019 están directamente relacionadas con la puesta en marcha de la medida de cooperación del Programa Nacional de Desarrollo Rural, más concretamente la creación de grupos operativos y la futura ejecución de un proyecto innovador. Actuaciones subvencionadas mediante las operaciones 16.1 y 16.2 en relación con la Asociación Europea de Innovación agrícola (AEI). Al respecto de este último asunto, se siguen recibiendo y contestando las consultas dirigidas a esta unidad desde el portal IDi-A.

4.5. Bioeconomía

Tras la revisión en 2018 de la Estrategia Europea de Bioeconomía, en el año 2019, se han desarrollado desde el Ministerio numerosas actuaciones para el impulso de la bioeconomía.

En primer lugar, hay que destacar la realización de un análisis pormenorizado de la situación de la bioeconomía en nuestro país. Por otro lado, durante 2019 se ha participado en multitud de eventos a nivel nacional y europeo para visibilizar las

oportunidades que ofrece la bioeconomía, así como en los grupos de trabajo de la Red Europea de Desarrollo Rural sobre «Integración de la Bioeconomía» y «Bioeconomía y cambio climático». Además, el 12 de junio de 2019 se organizó en la sede del departamento la *Jornada sobre la aplicación de la bioeconomía circular para el desarrollo rural a través de la biomasa*, cuyo objetivo principal era profundizar en el papel de la bioeconomía en el sector agrario y en el medio rural y destacar cómo se enmarca este conjunto de actividades en los nuevos objetivos de planificación de la PAC para el período 2021-2027.

A este respecto, es importante señalar que a finales de 2019 se iniciaron los trabajos relacionados con la nueva planificación estratégica de la PAC, que incluye dentro de los 9 objetivos específicos uno relacionado con la bioeconomía: «Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible». Así, está previsto que en el futuro plan estratégico nacional de la PAC se desarrollen intervenciones que tendrán como objetivo aprovechar la potencialidad existente de la bioeconomía con el fin de generar empleo y riqueza en las zonas rurales.

Por último, es conveniente destacar el papel del Ministerio en el grupo de trabajo de investigación de la UE, que estuvo participando en la redacción del documento de Conclusiones del Consejo de Competitividad de la UE sobre la Estrategia Europea de Bioeconomía de 2018, con el fin de instar a la Comisión Europea a evaluar el estado de progreso de esta estrategia y a presentar un informe de progreso con un plan de acción y/o estrategia actualizados para 2022 como muy tarde.

4.6. Horizonte 2020

Durante 2019 se ha continuado reforzando la estrecha cooperación con el CDTI para coordinar actuaciones y aumentar la participación española en los proyectos financiados por Horizonte 2020, así como para reflejar en los *topics* de sus convocatorias los intereses sectoriales nacionales. Con este objetivo, se participa en proyectos de interés, vinculados a los sistemas de conocimiento e innovación en la agricultura, y se han firmado numerosas cartas de apoyo a proyectos de interés para el Ministerio, ofreciendo en algunos casos la inclusión en el partenariado, de ser elegido, como miembros de su «panel de asesoramiento».

Como parte de los trabajos de análisis de los sistemas de conocimiento e innovación en la agricultura, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria participa como socio en un consorcio paneuropeo para la presentación del proyecto «FAIRshare, Farm Advisory digital Innovation to be Realised and Shared», en la convocatoria de Renacimiento Rural RUR-13-2018 del fondo europeo Horizonte 2020 sobre el tema «*Habilitar a la comunidad de asesoramiento para preparar a los agricultores para la era digital*». La iniciativa cuenta con un presupuesto de 6,9 millones de euros, a ejecutar en algo más de cuatro años, y su objetivo es profundizar en las herramientas y servicios digitales para facilitar que los asesores agrarios y sus organizaciones usen herramientas y servicios digitales (DATS) para apoyar una agricultura más productiva y sostenible.

También en 2019 se ha trabajado en el proyecto «i2Connect, Connecting Advisers to boost interactive innovation in agriculture and forestry», consorcio paneuropeo liderado por la Asociación de Cámaras de Agricultura Francesa, seleccionado como beneficiario de la convocatoria RUR 2016-2019 «Alimentando el potencial de los asesores para la innovación» del fondo europeo Horizonte 2020. Su objetivo es fortalecer la capacidad de los asesores para apoyar el proceso de innovación interactivo y mejorar el intercambio de conocimiento en los AKIS regionales y nacionales para permitir a los agricultores realizar una transición hacia una agricultura más productiva y más sostenible. La anterior Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del Ministerio lleva como entes asociados en este proyecto al Departamento de Agricultura y Ganadería de la Generalitat de Cataluña y a la Sociedad Pública Navarra INTIA. El proyecto cuenta con una duración de cinco años y un presupuesto de 4,99 millones de euros.

5. POLÍTICA DE REGADÍOS, CAMINOS NATURALES E INFRAESTRUCTURAS RURALES

5.1. Inversiones en regadíos

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del programa presupuestario 414 A, lleva a cabo actuaciones, a través de inversiones directas del capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado (PGE), tanto en nuevas transformaciones en regadío como en mejora y consolidación de regadíos existentes. A continuación, se resume la actividad desarrollada con cargo al capítulo VI durante el año 2019 a través del siguiente cuadro de ejecución presupuestaria:

Inversiones en regadíos por comunidad autónoma en 2019

TABLA 80

INVERSIÓN 2019 (en euros)			
Comunidad autónoma	REGADÍO		
	NUEVO	MEJORA	TOTAL
Canarias		62.561,96	62.561,96
Castilla-La Mancha	5.797.890,59		5.797.890,59
Castilla y León	11.618.228,18		11.618.228,18
Cataluña		891.915,54	891.915,54
Extremadura	200.000		200.000
País Vasco		5.840.834,01	5.840.834,01
No regionalizable		1.618.046,12	1.618.046,12
Total nacional	17.616.118,77	8.413.357,63	26.029.476,40

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

Asimismo, durante este año se han hecho también aportaciones en el concepto de «adquisición de acciones y participaciones del sector público», en lo referente a la SEIASA, por un importe de 18 millones de euros, desde el capítulo VIII.

Por su parte, las inversiones de modernización de regadíos realizadas por la **sociedad mercantil estatal SEIASA** en 2019 se resumen en el siguiente cuadro:

Inversiones de modernización de regadíos realizadas por la sociedad mercantil estatal SEIASA en 2019

TABLA 81

Comunidad autónoma	MEJORA DE REGADÍOS
Andalucía	1.788.467,31
Aragón	3.714.578,07
Castilla-La Mancha	24.317,17
Comunidad Valenciana	10.223,74
Castilla y León	3.328.706,71
La Rioja	436.449,25
Región de Murcia	5.490,48
Total nacional	9.308.232,73

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

5.2. Coordinación de obras y proyectos

Durante 2019 se han realizado la dirección de obras y la dirección de la redacción de proyectos de las obras de regadíos financiadas con el capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado, así como la dirección de las obras de emergencia que pudieran producirse por una situación de daños catastróficos. En este contexto, se ha supervisado también la redacción de las memorias ambientales y de los estudios de impacto ambiental de las actuaciones. Entre las obras dirigidas en 2019 se pueden destacar las siguientes:

- Separata del embalse principal del proyecto integrado de mejora y modernización de los regadíos de Labastida-Briñas-Abalos-San Vicente de la Sonsierra-Laguardia-Navaridas-Elciego y otros en la margen izquierda del Ebro. Fase III, embalses reguladores. Zona III, Laguardia-Navaridas-Elciego y otros (Álava). Iniciado en diciembre de 2017, está prevista su finalización en diciembre de 2020, con un presupuesto de ejecución de 15.831.083,36 euros.
- Proyecto de estación de bombeo y red de riego del sector XIX de la subzona de Payuelos, zona regable del embalse de Riaño, primera fase (León y Valladolid). Iniciado en diciembre de 2016, finalizado en febrero de 2020, con un presupuesto de ejecución de 13.256.227,66 euros.
- Proyecto de estación de bombeo y red de riego del sector XXI de la subzona de Payuelos, zona regable del embalse de Riaño, primera fase (León y Valladolid). Iniciado en diciembre de 2016, está prevista su finalización abril de 2020, con un presupuesto de ejecución de 13.739.976,85 euros.
- Proyecto actualizado de transformación en regadíos en la margen izquierda del río Tajo en los términos municipales de Illana (Guadalajara) y Leganiel (Cuenca).

Iniciado en julio 2017, está prevista su finalización en julio de 2020, con un presupuesto de ejecución de 19.669.246,31 euros.

- Proyecto de modernización del riego de la comunidad de regantes de la partida de Fenollet, TT. MM. de Almenar y Alguaire (Lleida). Obra iniciada en diciembre de 2017 y que finalizó en noviembre de 2019, con un importe de 1.622.258,31 euros, cuyos gastos elegibles han sido financiados en un 75% por FEADER a través del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.
- Proyecto de estación de bombeo y red de riego del sector XVIII de la subzona de Payuelos, zona regable del embalse de Riaño (León y Valladolid). Iniciado en julio de 2019, con un plazo de ejecución de 48 meses y un presupuesto de ejecución de 10.607.622,59 euros.
- Proyecto de estación de bombeo y red de riego del sector XVI de la subzona de Payuelos, zona regable del embalse de Riaño (León y Valladolid). Iniciado en julio de 2019, con un plazo de ejecución de 48 meses y un presupuesto de ejecución de 16.738.341,84 euros.
- Proyecto actualizado de transformación en regadío del sector II de la zona regable Centro de Extremadura (Cáceres y Badajoz), Separata n.º 2, Red de Caminos y Desagües. Iniciado en octubre de 2019, con un plazo de ejecución de 36 meses y un presupuesto de 12.630.508,10 euros.

También durante esta anualidad se llevó a cabo el seguimiento de las obras de SEIASA durante la fase de ejecución y explotación de acuerdo con el convenio entre SEIASA y el Ministerio.

Asimismo, desde la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal se ha realizado durante 2019 la supervisión y control de estudios y proyectos de modernización y transformación de regadíos, con su correspondiente tramitación ambiental, así como la supervisión y control de planes de emergencia de balsas destinadas al riego. Otra de las funciones de la unidad competente del Ministerio en materia de regadíos ha sido la de elaborar los informes sobre concesiones de agua para riego, tal como determina la vigente Ley de Aguas, así como la explotación del archivo de fotografías aéreas del vuelo realizado en los años setenta a escala 1:18.000.

Finalmente, el Ministerio ha participado en diferentes comisiones de los órganos de cuenca, dentro de las distintas demarcaciones hidrográficas, así como en las comisiones técnicas mixtas de las zonas regables.

5.3. Planificación de regadíos

A finales de 2018 se comenzó la elaboración del documento estratégico titulado **Plan Director de Regadíos**, para lo cual se realizó un análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del regadío en España, se estudió el marco competencial y se fijaron los objetivos de este futuro plan.

A partir de un diagnóstico del regadío actual y de acuerdo con la Estrategia Europea 2020 y las directrices que en ella se definen, se está elaborando este Plan Director de Regadíos.

El propósito de este Plan es establecer un instrumento para orientar la actuación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal en materia de regadíos a medio plazo, con unos objetivos y criterios de actuación que respondan al contexto actual, con respeto del marco competencial.

El Plan se inspira en los siguientes principios rectores:

- Coordinación de esfuerzos.
- Responsabilidad compartida.
- Reconocer y promover el regadío como un elemento esencial para el desarrollo rural sostenible y para una alimentación segura y de calidad.

Está previsto asignar a este Plan Director de Regadíos los siguientes objetivos estratégicos:

- O1. Generación de empleo y riqueza.
- O2. Orientación productiva de acuerdo con las necesidades de los mercados.
- O3. Sostenibilidad ambiental, mejora de la eficiencia en el uso del agua y de la energía.
- O4. Innovación, formación, sensibilización y divulgación.
- O5. Financiación y planificación eficientes.
- O6. Mejora del marco normativo y de la gobernanza.

Dentro de la política de máxima colaboración con las autoridades competentes en materia de aguas y regadíos, desde la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal se han celebrado varias reuniones con los responsables de regadíos de las CC. AA. y con los representantes de la Dirección General del Agua del actual Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO). Asimismo, se han celebrado reuniones periódicas con los representantes de las comunidades de regantes, a través de su federación nacional (FENACORE), a la que se ha concedido una subvención nominativa de 100.000 euros procedentes de los Presupuestos Generales del Estado en 2019.

5.4. Actuaciones con fondos comunitarios (FEADER) – Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 (PNDR 2014-2020)

La Subdirección General de Regadíos e Infraestructuras Rurales adscrita a la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Mi-

nisterio, ejerce como unidad gestora de la submedida 4.3 sobre modernización de infraestructuras de regadíos de interés general situadas en zonas supraautonómicas o cuencas intercomunitarias, contemplada en el Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR). La asignación financiera para esta submedida es de 8.444.037 euros de fondos FEADER, con una tasa de cofinanciación del 75% sobre el gasto público total elegible.

Entre los posibles tipos de infraestructuras a que se refiere este tipo de operaciones, y que son elegibles a efectos de la financiación del PNDR, se pueden mencionar los siguientes:

- Azudes, sondeos y otras obras para captación de agua, ya sea de masas de agua o de infraestructuras hidráulicas «en alta» preexistentes.
- Conducciones de transporte y distribución, a cielo abierto o bajo presión.
- Instalaciones de bombeo para el transporte y la distribución, incluidos los tendidos e instalaciones eléctricas complementarias.
- Balsas de riego para mejora de la capacidad de regulación y almacenamiento de agua.
- Instalaciones de tratamiento y conducciones de transporte para utilización para riego de aguas regeneradas o desaladas.
- Dotación de sistemas para medición y control de las extracciones y del uso del agua, tanto en lo que se refiere al agua que entra a la infraestructura como al agua que la infraestructura sirve a los usuarios finales en los hidrantes de cada unidad de riego, y a los retornos del riego.
- Implantación de tecnologías de información y comunicaciones (TIC) para mejora de la capacidad de control y gestión del agua y de la energía en la infraestructura, así como para la mejora de la gestión del riego y aplicación de fertilizantes y fitosanitarios cuando ello se realice de manera centralizada por el gestor de la infraestructura.
- Actuaciones de reducción, mejora o compensación de los efectos ambientales del regadío, incluidas las que se deriven de las evaluaciones ambientales.
- Red viaria asociada a la infraestructura de regadío.
- Red de drenaje.
- Otras infraestructuras destinadas a mejorar la sostenibilidad del regadío, en sus vertientes económica, social o ambiental, así como a su adaptación al cambio climático o a las determinaciones de los planes hidrológicos.

Hasta principios de 2019 se habían ejecutado actuaciones de modernización de regadíos ejecutadas por el Ministerio y cofinanciadas por el PNDR, con un presupuesto FEADER certificado por un importe de 1,6 millones de euros. Estas actuaciones cofinanciadas han sido las siguientes:

- Proyecto de modernización del riego de la comunidad de regantes de Bolós, del Canal de Aragón y Cataluña (Lleida). Obra iniciada en diciembre de 2017 y finalizada en noviembre de 2018, por un importe de 891.585,33 euros de gasto público total.
- Proyecto de modernización del riego de la comunidad de regantes de la partida de Fenollet, TT. MM. de Almenar y Alguaire (Lleida). Obra iniciada en diciembre de 2017 y finalizada en noviembre de 2019, con un importe de 1.622.258,31 euros de gasto público total.

Por otro lado, a lo largo de 2019 se ha trabajado en la modificación de manuales de procedimiento y convenios para la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA), cuya tutela ejerce el MAPA, con el objetivo de que la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del Ministerio pueda ser beneficiaria de la submedida 4.3 del PNDR cuando las actuaciones se ejecuten en comunidades autónomas donde el PDR regional no haya incluido a SEIASA como beneficiaria o, en el caso de que sí la haya incluido (al contemplar en su PDR a las entidades públicas empresariales como beneficiarias de FEADER), no se haya suscrito el pertinente convenio entre el MAPA y la comunidad autónoma que permita a SEIASA recibir fondos FEADER del PDR regional.

De acuerdo con este esquema, SEIASA ejecutaría las actuaciones bien por encargo a TRAGSA o bien por licitación. La aportación de fondos FEADER a estas actuaciones se cifra inicialmente en torno al 47,07% del coste total de la inversión. Tras evaluar un conjunto de proyectos que cumplieran las condiciones de admisibilidad fijadas por el PNDR, se prevé en el futuro consumir 6.844.037 euros en la ejecución de las siguientes obras que han resultado seleccionadas tras los correspondientes comités de valoración de proyectos susceptibles de financiación FEADER:

- Proyecto de acondicionamiento de la balsa IV y optimización energética e hidráulica en la comunidad de regantes de Lliria. CGR Canal Principal del Camp del Turia (Valencia).
- Proyecto de modernización de los regadíos de la comunidad de regantes de la Acequia de Mabad (La Rioja).
- Proyecto de modernización de las infraestructuras de riego del sector XI del Canal de Monegros. CR de Orillena. Fase I y fase II (Huesca).

5.5. Sistema de Información Agroclimática para el Riego (SiAR)

El objetivo del SiAR se centra en optimizar el uso del agua en el regadío, promoviendo su sostenibilidad económica, social y medioambiental, facilitando información agroclimática relevante y estimaciones de riego.

El sistema consta de 464 estaciones agroclimáticas automáticas, de las cuales 361 son propiedad del Ministerio y 103, de las CC. AA. Están ubicadas en superficies de regadío que cuentan con sensores para la medición de las variables agroclimáticas

de interés para el cálculo de las necesidades hídricas de los cultivos (precipitación, humedad, temperatura, velocidad del viento y radiación).

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, pone a disposición de los usuarios de forma gratuita toda la información recogida a través de toda la red de estaciones agroclimáticas del SiAR. Todos los datos de la red SiAR se encuentran disponibles a través de la página web www.siar.es. Se pueden descargar los datos de las estaciones automáticas de todas las estaciones, así como los mapas mensuales de evapotranspiración de referencia, precipitación efectiva y déficit hídrico. En esta página es posible registrarse para automatizar la recepción de los datos de interés, consultar los datos generados cada media hora y automatizar la recepción mediante correo electrónico de los datos de interés en el apartado «Mi SiAR».

Además, ya desde el año 2016 el Ministerio pone a disposición del ciudadano la aplicación gratuita SiAR app, para teléfonos inteligentes y tabletas de Android (descarga en Google Play) e iOS (disponible en App Store), que cuenta en la actualidad con 8.000 descargas. Esta aplicación, entre otras funcionalidades, facilita el acceso en tiempo real a los datos medios horarios y los datos diarios de las 464 estaciones agrometeorológicas que componen la red y permite el cálculo personalizado de la dosis de riego de más de 100 cultivos representativos.

Durante el año 2019 se ha publicado un nuevo servicio de la aplicación SiAR APP, que consiste en la visualización de imágenes de satélite procesadas, como apoyo al regante en la toma de decisiones sobre los riegos que realizar.

También durante 2019 se ha trabajado en otros servicios futuros vinculados a SiAR, como el desarrollo del Visor Espacio SiAR o de una API para la descarga automática de datos.

5.6. Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER)

El Centro Nacional de Tecnología de Regadíos depende funcionalmente de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del Ministerio.

El CENTER es también el instrumento del Ministerio para mostrar la utilidad y la necesidad del regadío en España, la conveniencia de su modernización y su buena gestión energética e hídrica, y la oportunidad que representa la aplicación de las últimas tecnologías para lograr un regadío sostenible, rentable, racional y socialmente, y compatible con escenarios de escasez de agua y de cambio climático.

Las líneas de actividad para desarrollar el anterior objetivo son las siguientes:

- Transferencia de tecnología y formación en materia de regadíos.
- Laboratorio central para ensayo de materiales y equipos de riego. Realización de ensayos para clientes y desarrollo de normativa de equipos de riego.

- Normalización de elementos y sistemas de riego a través de la Secretaría del Comité UNE/CTN 318, «Riegos», ejerciendo la representación de España ante órganos nacionales (UNE) e internacionales (CEN e ISO).
- Experiencias de investigación aplicada y experimentación tanto en finca como en el laboratorio de ensayo de materiales.

Acciones desarrolladas por el Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER) en 2019

TABLA 82

	Número	Asistentes
Laboratorio central para ensayo		
Número de ensayos externos realizados	101	
Normalización de elementos y sistemas de riego		
Participación en elaboración de normas	29	
Votaciones emitidas	21	
Finca experimental		
Número de experiencias	4	

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

Una información más detallada de las actividades desarrolladas por el CENTER y consulta de la documentación generada durante estas puede obtenerse [visitando la página web del centro](#).

La labor del área de normalización de elementos y sistemas de riego resulta de vital importancia para la mejora de la calidad de los equipos de riego que se instalan en las obras y que se comercializan en nuestro país. La Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, a través de la Subdirección General de Regadíos e Infraestructuras Rurales y el CENTER, ejerce la secretaría del Comité CTN318, «Riegos», desde 2017, en virtud del Convenio firmado entre el MAPA y la Asociación Española de Normalización (UNE). La secretaría del CTN 318 ha convocado, coordinado y dirigido las reuniones de los grupos de trabajo del comité que se celebraron durante 2019.

Por su parte, el equipo técnico del CENTER asistió a la reunión plenaria del Subcomité Técnico ISO/TC23/SC18 «Tractors and machinery for agriculture and forestry/ Irrigation and drainage equipment», que se encarga de la elaboración de normativa internacional en el campo del riego y donde España lidera varios de los más importantes grupos y proyectos que están activos en estos momentos. Dicha reunión se celebró en Hangzhou (China) del 4 al 8 de noviembre de 2019. Asistieron delegaciones de China, Brasil, India, Israel, Canadá y Estados Unidos. Durante las reuniones técnicas se revisaron los avances realizados a lo largo del año en los diferentes grupos de trabajo.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha decidido afrontar los retos que supone la exigencia de la instalación de materiales de riego de mayor calidad en

las obras que licita el propio Ministerio o a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA (SEIASA). Dicha exigencia pasa por la valoración inicial en los pliegos y la posterior obligatoriedad especificada en estos de instalar materiales certificados por un laboratorio debidamente acreditado por ENAC. Por lo tanto, la acreditación de algunos de los bancos de ensayo del Laboratorio Central para Ensayo de Materiales y Equipos de Riego del CENTER es una de las tareas prioritarias que afrontar en 2020 pero que ya comenzó en 2019 tras la actualización de toda la automatización del laboratorio.

La exigencia de mayor calidad de los materiales de obra instalados supondrá un beneficio no solo para los regantes, sino también para los propios fabricantes, que estarán en mejor disposición para el comercio internacional de sus productos en otros países en los que ya se exigen materiales de gran calidad en obras e incluso material certificado para estas.

Durante este año 2019, el laboratorio ha seguido realizando una labor fundamental de apoyo a los trabajos de normalización, permitiendo definir o modificar procedimientos de ensayo que luego se reflejan en normas de equipos de riego. Además, se han realizado numerosos ensayos para clientes externos. Dichas pruebas permiten comprobar el cumplimiento de los requisitos mínimos de calidad establecidos por los clientes, caracterizar los equipos obteniendo los parámetros fundamentales que los definen o ayudar a los fabricantes en sus procesos de I+D+i que tienen como objetivo mejorar el funcionamiento y la eficiencia de dichos equipos.

Por su parte, durante el año 2019 se ha continuado con el proyecto de renovación de las instalaciones del CENTER, tanto del laboratorio de ensayo como de la finca, que hará posible que a medio plazo el CENTER se convierta en un centro de referencia de I+D+i en materia de regadío.

El CENTER, como centro de referencia en materia de regadíos, recibe a lo largo del año numerosas visitas, tanto institucionales como de carácter formativo. Durante 2019 ha sido visitado por distintas delegaciones nacionales e internacionales, así como empresas interesadas en recibir los servicios que el laboratorio les puede proporcionar.

5.7. Información geográfica y archivo de fotografías aéreas

Información geográfica

En el año 2019 se ha continuado dando soporte con el Sistema de Información Geográfica al asesoramiento a los distintos proyectos de obras de mejora y modernización del regadío:

- Verificación de los datos geográficos SIG de los distintos proyectos de obra que se realizan.
- Cruce y análisis de dicha información con otra información corporativa SIG existente en el Ministerio, y otros organismos oficiales, como, por ejemplo, estudios de impacto ambiental en la zona del proyecto.

También, en el año 2019 se ha continuado mejorando la información contenida en el visor cartográfico GeoPortal Regadíos del Ministerio, incluyendo nueva información de capas temáticas específicas sobre el regadío. Las nuevas capas temáticas incorporadas al visor de regadíos y al visor cartográfico GeoPortal del Ministerio son las siguientes:

- Las capas de usos del suelo en regadío de los años 2018.
- Las capas de necesidades de riego en las zonas donde hay regadío 2018.

En breve se incorporarán las correspondientes al año 2019.

Para su elaboración, se han tenido en cuenta la normalización y georreferenciación de la información (capas SIG), cumpliendo la normativa INSPIRE. Así como la normalización de la información SIG para su publicación como servicio WMS. Toda esta información se ha incorporado también a la herramienta corporativa del Geoport del Ministerio.

Explotación del archivo de fotografías aéreas del vuelo interministerial a escala 1: 18000 del MAPA

Como depositarios del fondo correspondiente al vuelo fotográfico aéreo interministerial a escala 1:18.000 del año 1976-77, se reciben solicitudes de consulta, tanto de particulares como de instituciones.

La actividad por este concepto durante el año 2019 puede resumirse en los siguientes datos:

- Peticiones: 18.
- Contactos: 13.
- Ampliaciones: 20.
- Escaneados: 7.
- Certificaciones: 13.
- Consultas por correo electrónico: 5.

Con fecha 11 de octubre de 2019, se suscribió un nuevo Convenio entre el Ministerio de Fomento, a través del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) y la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para la coordinación de actuaciones conjuntas en la publicación digital de fotogramas, tareas que consisten en el escaneado, digitalización y georreferenciación de los fotogramas del vuelo interministerial (1977-1983). Para el cumplimiento de este convenio se han desarrollado durante 2019 los trabajos de escaneado, digitalización y georreferenciación de los fotogramas de dicho vuelo correspondientes a **Cantabria, Castilla y León, Cataluña y Aragón**. Estos trabajos continuarán durante 2020 en la sede del CNIG.

5.8. Programa de caminos naturales

Desde 1993 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desarrolla el programa de caminos naturales en colaboración con otras Administraciones promotoras, a través de una serie de intervenciones a favor de la recuperación de las infraestructuras ferroviarias, vías pecuarias, caminos abandonados, caminos históricos, senderos de ribera, etc., con el fin de propiciar su uso público con fines deportivos, culturales y educativos, recreativos y turísticos. Este programa ha permitido recuperar algo más de 10.200 kilómetros de caminos naturales desde 1993.

El programa cuenta con dos objetivos claros. Por un lado, promover el turismo rural, ambiental y cultural, fomentando el turismo de interior y facilitando el acceso de las personas desde las zonas más urbanizadas. Por otro, y ligado con lo anterior, potenciar los recursos económicos de la zona por donde discurren los caminos, fomentando el empleo y ayudando no solo a evitar el abandono del medio rural, sino favoreciendo incluso el asentamiento de la población en su lugar de origen y el transporte sostenible.

Gestión y difusión del programa de caminos naturales

Con el fin de conseguir una mayor difusión de los caminos naturales entre el público en general, durante 2019 el Ministerio de Agricultura, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, ha participado en diferentes ferias relacionadas con el turismo natural, entre ellas FITUR (Madrid), FIO (Cáceres), NAVARTUR (Pamplona), B-TRAVEL (Barcelona), SEVATUR (San Sebastián) e INTUR (Valladolid), en cuyos *stands* se repartió información sobre la red de caminos naturales del departamento. De la misma forma, se ha participado en diferentes eventos en los que se ha requerido la presencia del Ministerio y en donde se han dado a conocer los avances más significativos en este tema.

Durante este último año, se ha seguido trabajando en el desarrollo de las herramientas de difusión disponibles hasta la fecha (página web, aplicaciones informáticas, divulgación a través de prensa especializada, visor, etc.). Además, se han iniciado los trabajos para la actualización de manuales técnicos relacionados con la construcción de caminos naturales: manual de aspectos constructivos, de señalización y mobiliario, así como la base de precios de caminos naturales. Por último, durante 2019 se han actualizado las guías de visita de los caminos naturales, disponibles en la [página web del Ministerio](#).

Cabe también mencionar la realización de un estudio durante 2019 para conocer el nivel de uso e impacto socioeconómico de los caminos naturales que discurren sobre antiguos trazados ferroviarios, así como otros itinerarios incluidos en el Programa Nacional de Desarrollo Rural.

Turismo en bicicleta y caminos naturales

El turismo en bicicleta es una actividad en auge y muy demandada tanto por los turistas nacionales, que cada vez más se decantan por un turismo rural y de interior,

como por los turistas extranjeros, que encuentran en nuestro país un destino óptimo para visitar en bicicleta e interactuar con el paisaje, la naturaleza y el patrimonio cultural. El turismo en bicicleta es un instrumento más para el desarrollo económico de las zonas rurales, potenciando el turismo rural y de naturaleza, y fomentando la promoción económica y social de muchos territorios de interior.

En este sentido, la Red de Caminos Naturales dispone de itinerarios ciclables de gran calidad que tienen como propósito impulsar el turismo, el ocio y la movilidad en bicicleta, fomentando el turismo rural y de interior, así como una movilidad más sostenible con el medio ambiente.

En esta línea de trabajo, el Programa Nacional de Caminos Naturales está colaborando activamente en el desarrollo de la Estrategia estatal por la Bicicleta, coordinada por la Dirección General de Tráfico, por encargo del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, formando parte del Comité Técnico para la elaboración de dicha estrategia, así como gestionando el instrumento número 16, «Red de rutas y destinos ciclables», del total de 27 instrumentos que formarán la estrategia.

Actuaciones de caminos naturales realizadas en el año 2019

Durante el año 2019 se han puesto en marcha varios proyectos constructivos de caminos naturales, que suponen una inversión certificada de más de 6,05 millones de euros, los cuales han permitido la puesta en servicio de seis caminos nuevos, los trabajos de mantenimiento y mejora en tres itinerarios existentes y la puesta en marcha de dos actuaciones de emergencia para poder paliar los daños producidos por la DANA en dos caminos naturales. Todos ellos suman aproximadamente 167 kilómetros nuevos de caminos naturales que, añadidos a los que se han finalizado desde el año 1993, suman aproximadamente algo más de 10.200 kilómetros.

A lo largo del año 2019 se han puesto en servicio los siguientes itinerarios:

- Camino Natural Vía Verde de la Sierra de Alcaraz (tramo Reolid, Albacete).
- Camino Natural Vía Verde del Plazaola (tramo Irurtzun-Sarasa, Pamplona).
- Camino Natural de Villablino a Villaseca de Laciana (León).
- Camino Natural Vía de la Plata (tramo Hervás-Casas del Monte, Cáceres).
- Última fase del Camino Natural VV del valle del Eresma (tramo Nava de la Asunción-Olmedo, Segovia-Valladolid).
- Camino Natural del Turia-Cabriel (tramo Siete Aguas-Cabriel).

Por otro lado, se han iniciado dos obras de emergencia para reparar los daños sufridos a consecuencia de la DANA en dos caminos naturales: Noreste, en Murcia, y valle del Almanzora, en Almería, como parte de las actuaciones de emergencia contempladas en el Real Decreto Ley 11/2019. Finalmente, se han realizado trabajos de mantenimiento y mejora de varios caminos naturales promovidos por el Ministerio: Tajo, Guadiana, Ebro y Agua Soriano.

Caminos naturales y actuaciones en servicio en 2019

TABLA 83

CAMINOS NATURALES Y ACTUACIONES EN SERVICIO EN 2019	PROVINCIA	COMUNIDAD AUTÓNOMA	KM
Camino Natural Vía Verde de la Sierra de Alcaraz. Tramo Reolid	Albacete	Castilla-La Mancha	19,66
Camino Natural del Plazaola. Tramo: Irurtzun-Sarasa	Pamplona	Navarra	9,18
Camino Natural del Turia-Cabriel. Tramo: Siete Aguas-Cabriel	Valencia	Comunidad Valenciana	87,60
Camino Natural de Villablino a Villaseca de Laciara	León	Castilla y León	7,60
Camino Natural Vía Verde valle del Eresma. Fase III. Tramo: Nava de la Asunción-Olmedo	Segovia-Valladolid	Castilla y León	22,78
Camino Natural Vía de la Plata. Tramo: Hervás-Casas del Monte.	Cáceres	Extremadura	20,90
TOTAL			167,72

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

5.9. Actuaciones de construcción y/o mejora de infraestructuras rurales

Este tipo de actuaciones se corresponden con la ejecución directa de obras de infraestructuras rurales. Se trata de obras declaradas de interés general del Estado a través de una ley de ámbito nacional o que se ejecutan con base en convenios de colaboración con otras Administraciones. La tipología de obras es variada, destacando, por el número de actuaciones llevadas a cabo, la ejecución de obras de mejora de caminos rurales. En todo caso, el objetivo común de estas actuaciones es favorecer el desarrollo del medio rural.

Durante el año 2019 se ha iniciado la ejecución de un proyecto de infraestructuras rurales que consiste en la ejecución de 15 actuaciones, principalmente mejoras de caminos rurales, y con una inversión aproximada de 540.000 euros. Por otro lado, se han puesto en servicio dos obras que han supuesto la mejora de 24,6 kilómetros de caminos rurales, con una inversión que ha superado el millón de euros.

Obras de infraestructuras rurales en servicio durante 2019

TABLA 84

OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS RURALES EN SERVICIO DURANTE 2019	COMUNIDAD AUTÓNOMA	KM
Proyecto de mejora y acondicionamiento de caminos en la provincia de Soria	Castilla y León	22
Proyecto de mejora del camino de Faedo a Aguión (Salas)	Principado de Asturias	2,6
TOTAL		24,6

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

6. POLÍTICA FORESTAL

6.1. Normativa y planificación forestal

Como aspecto más relevante, merece destacarse la celebración de la primera reunión del Consejo Forestal Nacional, presidio por el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, el 21 de octubre de 2019, tras la aprobación del Real Decreto 1269/2018, de 11 de octubre, por el que se determinan la composición, las funciones y las normas de funcionamiento de este. El Consejo Forestal Nacional, como órgano colegiado de participación en materia de política forestal, fue creado en la Ley de Montes en su modificación del año 2015. En esta primera reunión plenaria se trataron los principales temas de interés para la política forestal española, incidiendo especialmente en la futura Política Agrícola Común (PAC) y su relación con el sector forestal y la revisión de los documentos estratégicos de la política forestal española, a realizar durante 2020, en particular, la Estrategia Forestal Española como marco general, así como la elaboración de la nueva Estrategia Nacional de Defensa contra Incendios Forestales y la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética.

También durante 2019 se trabajó, en colaboración con las CC. AA., en el desarrollo normativo de la vigente Ley de Montes, en particular en una futura norma que regla los contratos de aprovechamientos forestales como contratos especiales de acuerdo con la Ley 9/2017, de contratos del sector público.

6.2. Defensa contra incendios forestales

En materia de incendios forestales, en el año 2019, tanto el número de conatos como el número de incendios forestales se situaron por debajo de la media del decenio anterior (2009-2018). El número total de siniestros ha disminuido un 10,63% con respecto a la media del último decenio, con una reducción del 9,89% en el número de conatos (superficie <1 ha) y del 12,17% en el de incendios (superficie \geq 1ha). Ha sido el cuarto mejor año del último decenio en cuanto al número de siniestros registrados (10.883). En cuanto a las superficies afectadas, se produce un descenso del 6,55% en la superficie forestal con respecto a la media del decenio, siendo de un 14,20% en la superficie arbolada. Durante 2019 tuvieron lugar 14 grandes incendios forestales (GIF), categoría que incluye aquellos incendios que superan las 500 hectáreas forestales afectadas. En total, las 28.551,42 ha afectadas por los 14 GIF registrados supusieron un 34% de la superficie total afectada y un 0,12% del total de siniestros ocurridos.

Durante 2019 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, ha continuado con el apoyo a las CC. AA. en el refuerzo de la prevención y extinción de incendios forestales, a través de los 69 medios aéreos del Ministerio y las 10 brigadas de refuerzo de incendios forestales, todo ello con un coste anual de más de 85 millones de euros. Además, durante este año se ha concluido la redacción de los proyectos de renovación de las bases de estas BRIF y la mejora de sus condiciones

laborales, a través de la aplicación de una modificación del encargo a TRAGSA para incorporar en él los acuerdos alcanzados entre los representantes de las BRIF y esta empresa pública. En este sentido, desde el Ministerio se ha facilitado un diálogo fluido y directo con los representantes de las BRIF.

También, en el mes de noviembre de este año, se aprobó en el Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF) —órgano colegiado de colaboración entre el Ministerio y las CC. AA. en materia de prevención y extinción de incendios forestales— un documento de orientaciones estratégicas para la defensa contra los incendios forestales, que servirá de base para la futura estrategia nacional contra los incendios forestales en la que está trabajando el Gobierno de España.

Para más información sobre las estadísticas de incendios forestales se puede [consultar la web del Ministerio](#).

6.3. Restauración hidrológico-forestal y control de la erosión

La AGE y las CC. AA. colaboran en actividades y actuaciones en el ámbito de la restauración hidrológico-forestal de cuencas para controlar los fenómenos de erosión y desertificación. Esta colaboración se ha venido desarrollando tanto a través de los correspondientes convenios de colaboración con las CC. AA., que se iniciaron en 1985 y fueron eventualmente rescindidos como consecuencia de la crisis económica en 2010, como en actuaciones urgentes para apoyar solidariamente a dichas CC. AA. en los trabajos de restauración de ecosistemas afectados por catástrofes naturales, en general, y por grandes incendios, en particular.

Los grandes incendios forestales, en efecto, originan inmediatos efectos negativos en el ecosistema, que se traducen en pérdida de cubierta vegetal, riesgo de erosión, efectos en la vida silvestre, alteración del paisaje y pérdidas sociales y económicas a las poblaciones próximas. De acuerdo con lo anterior, el MAPA ha actuado con urgencia en 2019 para paliar la excepcional situación provocada por los mayores y más catastróficos incendios ocurridos en dicho año, efectuándose los siguientes nuevos encargos en actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en zonas quemadas especialmente sensibles por un total de 2.967.420 euros, repartidos de la siguiente forma: Andalucía (Huelva): 269.473 euros; Canarias (Las Palmas y Tenerife): 126.799 euros; Castilla-La Mancha (Cuenca y Toledo): 452.904 euros; Castilla y León (Ávila y Segovia): 425.000 euros; Galicia (A Coruña): 343.243 euros; Madrid: 400.000 euros, y Comunitat Valenciana (Alicante y Valencia): 950.000 millones de euros.

Por otro lado, para paliar los efectos de las lluvias torrenciales del mes de septiembre (DANA), en aplicación del Real Decreto 11/2019, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal contrató a finales de 2019 la ejecución de actuaciones hidrológico-forestales de emergencia para llevar a cabo la restauración, drenaje y mejora de firme de viales en caminos e infraestructuras rurales/forestales de uso general, con una inversión de 6 millones de euros, repartidos de

la siguiente forma: Comunitat Valenciana (Alicante, Castellón y Valencia): 4 millones de euros, Región de Murcia: 1 millón de euros, e Islas Baleares: 1 millón de euros.

A estas actuaciones de emergencia hay que añadir otras 11 obras de restauración hidrológico-forestal propias que ha ejecutado durante 2019 esta Dirección General sobre terrenos de las confederaciones hidrográficas del Guadalquivir, Tajo, Ebro, Júcar, Guadiana y Segura, con una inversión ejecutada igual a 2.770.123 euros, con el siguiente desglose por provincias: Granada: 323.393 euros; Huesca: 55.924 euros; Guadalajara: 1.088.677 euros; Toledo: 420.894 euros; Soria: 83.686 euros; Lleida: 244.420 euros; Badajoz: 199.005 euros; Murcia: 92.837 euros; Valencia: 99.220 euros, y Castellón: 162.063 euros.

6.4. Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES)

En líneas generales, el INES pretende detectar, cuantificar y reflejar cartográficamente, en soporte digital y gráfico, los principales procesos de erosión del suelo en el territorio nacional, así como su evolución en el tiempo. Para ello se precisa una actividad cartográfica encaminada al fraccionamiento del suelo en sistemas homogéneos, otra de mediciones en el terreno, y una posterior de integración y procesamiento de los datos de ambos. Durante el año 2019 se han finalizado los trabajos del total de España, quedando el estado de estos como se refleja en el siguiente mapa:

Inventario nacional de erosión de suelos. Situación en 2019

ILUSTRACIÓN 35



Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

El estado de los trabajos y resultados del INES puede [consultarse en la web del Ministerio](#).

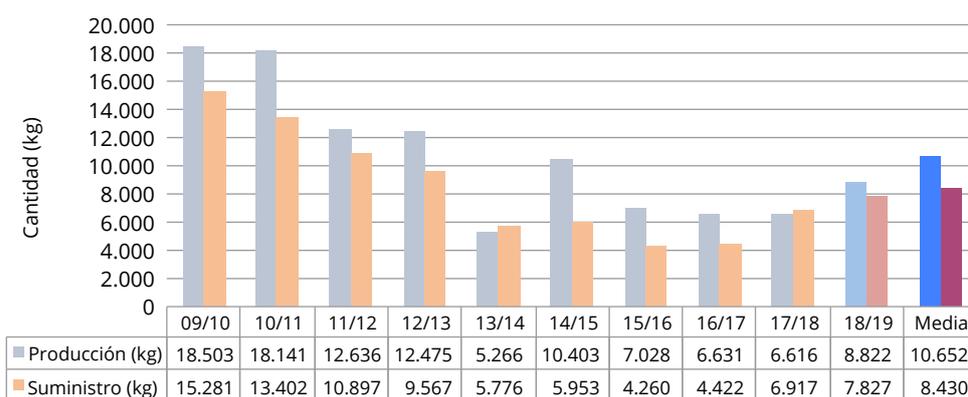
6.5. Recursos genéticos forestales

Durante el año 2019 se han venido desarrollando en la Red de Centros de Recursos Genéticos Forestales —CNRGF Puerta de Hierro (Madrid), CNRGF Alaquàs (Valencia), CNRGF Valsaín (Segovia) y CNRGF El Serranillo (Guadalajara)—, actividades relacionadas con el desarrollo de programas nacionales de mejora de genética forestal, de conservación de recursos genéticos forestales y de proyectos implicados con el desarrollo rural mediante la búsqueda de rentas agroforestales con especies forestales.

Otra de las actividades que se realiza a través de la Red de Centros es la producción y suministro de semillas forestales de una gran diversidad de especies y procedencias para atender las necesidades en nuestro país tanto del sector viverístico público como del privado, garantizando así la calidad e identidad del material forestal de reproducción suministrado. Los datos resumen por campañas de producción y suministro de semillas del último decenio se exponen a continuación:

Producción y suministro de semillas forestales del último decenio

GRÁFICO 86



Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

Datos de producción y suministro de semillas forestales del MAPA por campañas (1 de julio año n/30 de junio año n+1)

A lo largo del año en el Registro Nacional de Materiales de Base (RNMB) se han incluido 214 nuevas unidades, se han modificado 308 materiales de base y se han dado de baja 129. Las alteraciones han afectado a tres de las cuatro categorías de los materiales forestales de reproducción, quedando sin modificación la categoría «Cualificado». A finales de 2019 España dispone de un total de 8.411 masas forestales o plantaciones autorizadas para la producción de material forestal de reproducción, que ocupan una superficie total de 5.717.476,8 hectáreas. Aragón, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, y Galicia han sido las CC. AA. que han comunicado dichas alteraciones. Además, Aragón y Castilla-La Mancha han realizado trabajos de revisión y delimitación cartográfica de todos sus materiales de

base, como resultado se han actualizado todos los datos del RNMB de las categorías «Identificado» y «Seleccionado» ubicados en dichas CC. AA.

Por otra parte, durante este año se ha continuado avanzando en la ejecución de la submedida 15.2 «Apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales» en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, en el que se están desarrollando diversas actividades relacionadas con las herramientas, medidas y planes contemplados en la Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de los Recursos Genéticos Forestales. Durante 2019 se han declarado dentro de esta submedida un total de 380.382 euros de gasto FEADER.

Además, se ha puesto en marcha el «Programa nacional de conservación y mejora de los recursos genéticos de la encina y el alcornoque frente al síndrome de La Seca», con un presupuesto inicial por cuatro años de 2.299.976 euros. También se ha cerrado el grupo de trabajo creado para la elaboración de un Real Decreto sobre conservación de recursos genéticos forestales, quedando la versión definitiva preparada para dar comienzo a su tramitación normativa.

El «Programa español de conservación y mejora de los recursos genéticos de los olmos ibéricos», sigue generando mucho interés por parte tanto de las instituciones como de la ciudadanía. Así, en 2019, se han aumentado considerablemente las donaciones de olmos realizadas desde la Red de Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales, llegando a 8.010 ejemplares.

6.6. Información e inventario forestal

Se ha continuado trabajando en la elaboración de los correspondientes anuarios de estadística forestal. Se han publicado el *Anuario de Estadísticas Forestales 2016* (en papel y en línea) y el *Anuario de 2017* (en línea). Ambos documentos se pueden [consultar en la página web del Ministerio](#).

En materia de información forestal, se han revisado los informes nacionales correspondientes a los procesos internacionales *State of Europe Forests* de Forest Europe, y *Forest Resources Assessment* de FAO.

La Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal ejerce el papel de Centro Focal Nacional del Programa paneuropeo ICP- Forests de la CLRTAP de Naciones Unidas. Como tal, es responsable del seguimiento de la vitalidad de los bosques españoles mediante las actividades realizadas en España en el ámbito de las redes europeas de seguimiento de daños en los bosques. Estas redes analizan con periodicidad anual la evolución de la salud y vitalidad de los bosques españoles (Red Europea de Nivel I) y las relaciones causa-efecto, principalmente con la contaminación atmosférica (Red Europea de Nivel II).

La información pormenorizada sobre el diseño de los muestreos, los trabajos y el avance de resultados se pueden [consultar en la página web del Ministerio](#).

En relación con la información necesaria para evaluar los sumideros de carbono de los bosques, las labores desarrolladas a lo largo del año 2019 se han centrado en la mejora, actualización e incorporación de nuevos datos del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, para el período 1990-2017. Asimismo, se han proporcionado datos para el avance del Inventario en el período 1990-2018. El informe nacional se puede [consultar aquí](#).

El **Mapa Forestal de España** sigue sus trabajos en Castilla y León. En 2019 se realizó la versión provisional (previa al proceso de datos del IFN) del MFE25 de Segovia, Soria, Ávila y Palencia, y se comenzaron los trabajos en Valladolid. Además, se han comenzado los trabajos del MFE25 de Castilla-La Mancha y la Foto Fija del MFE con fecha de referencia 2018.

En la cuarta edición del Inventario Forestal Nacional (IFN4) durante el año 2019 se finalizó la toma de datos de campo en Castilla y León y se comenzó con el proceso de datos. Además, se iniciaron los trabajos de campo del IFN4 de Castilla-La Mancha. Asimismo, se ha finalizado el proceso de datos del IFN de las Masas Productivas del Norte Peninsular, en las comunidades autónomas de Galicia, Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco.

6.7. Vías pecuarias y montes de utilidad pública

Durante el año 2019 ha finalizado la segunda fase para la determinación de la Red Nacional de Vías Pecuarias de la España nororiental, cuyos territorios estaban vinculados históricamente a la Corona de Aragón y al Reino de Navarra.

Quedan, por tanto, constituidos los itinerarios definitivos que conforman la Red Nacional de Vías Pecuarias con las siguientes denominaciones y clasificados según la fase de incorporación:

FASE I:

- Cañada Real de la Plata o Zamorana.
- Cañada Real Leonesa Occidental.
- Cañada Real Leonesa Oriental.
- Cañada Real Burgalesa.
- Cañada Real Segoviana.
- Cañada Real Galiana.
- Cañada Real Soriana Occidental.
- Cañada Real Soriana Oriental.

- Cañada Real Conquense.
- Cañada Real de los Serranos.
- Cañada Real de Cuenca a Cartagena.

FASE II:

- Vías Pecuarias del Pirineo Occidental-Valle del Ebro-Sistema Ibérico Occidental.
- Vías Pecuarias del Pirineo Central-Tierras Bajas.
- Vías Pecuarias del Pirineo Oriental-La Marina.
- Vías Pecuarias de la Cuenca Mediterránea.

El grupo de trabajo de Vías Pecuarias mantuvo una reunión presencial, en la sede del Ministerio, el 8 de abril, en la que se presentó a las comunidades autónomas la propuesta para la determinación de la Red Nacional de Vías Pecuarias, así como la intención de recoger esta Red Nacional en un proyecto normativo que la respalde.

Se muestra una imagen de la configuración de la Red Nacional de Vías Pecuarias, constituida por quince itinerarios, y con una extensión viaria de casi 11.400 km.

Mapa de la Red Nacional de Vías Pecuarias (MAPA, 2019)

ILUSTRACIÓN 36



Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley 3/1995, de Vías pecuarias, se realizan los informes preceptivos demandados por las CC. AA. sobre la Red Nacional de Vías

Pecuarias. De la misma forma, conforme a Ley de Montes 21/2015, en coordinación con las CC. AA. corresponde realizar los trabajos para la elaboración del Registro Nacional de Montes Protectores, así como la revisión y actualización del Catálogo de Montes de Utilidad Pública.

En 2019, se ha continuado con la reorganización, actualización y digitalización del Fondo Documental del Catálogo de Montes de Utilidad Pública y de las Vías Pecuarias, ubicado en la nave 2 del Centro Nacional de Capacitación Agraria (CENCA).

La gestión del Fondo Documental conlleva, entre otras funciones, la atención de múltiples consultas, bien de carácter telemático, que son realizadas a través del buzón fdm@mapa.es, o desde las oficinas de Información y Atención al Ciudadano, o bien consisten en visitas presenciales al CENCA o llamadas telefónicas. Todas estas consultas provienen de particulares, empresas, personal investigador, doctorandos o profesorado universitario, así como de otras Administraciones públicas de nivel estatal, autonómico y local.

6.8. Caza y pesca

Como resultado del convenio firmado en octubre de 2015 entre las comunidades autónomas de Aragón, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Madrid, Comunitat Valenciana y la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al que se sumó la Región de Murcia en octubre de 2017, para el establecimiento de las licencias interautonómicas de caza y de pesca en aguas continentales para todos sus territorios, se ha continuado trabajando durante este año 2019 en su emisión y verificación, permitiendo a cazadores y pescadores utilizar una única licencia para ejercer la correspondiente actividad en cualquier punto de dichas comunidades autónomas.

Licencias emitidas durante el año 2019

TABLA 85

LIC/CA	ARAGÓN	ASTURIAS	CASTILLA Y LEÓN	EXTREMADURA	GALICIA	MADRID	VALENCIA	MURCIA	TOTAL
CAZA	2.131	1.566	10.016	519	707	4.751	272	90	20.052
PESCA	2.270	1.692	10.714	163	1.738	12.433	223	0	29.233
Totales	4.401	3.258	20.730	682	2.445	17.184	495	90	49.285
RECAUDACIÓN POR TASAS (€)	205.920	151.920	968.970	40.405	92.240	643.395	24.615	6.300	2.134.465

El coste es el mismo para todas ellas (70 euros para las licencias de caza y 25 euros para las de pesca), por lo que la emisión de las 49.285 licencias hasta final de año ha permitido una recaudación por este concepto más de 2,1 millones de euros. Se observa que Madrid, donde viven muchos cazadores y pescadores que cazan y pescan fuera de la comunidad, y Castilla y León, que dispone de un sistema fácil y cómodo de emisión *online* de las licencias, son las comunidades que más licencias

han emitido. La Región de Murcia ha emitido sus primeras licencias interautónomicas de caza durante 2019.

Al mismo tiempo, el Ministerio ha desarrollado una aplicación informática que permite en tiempo real consultar si un solicitante está sancionado en una de las comunidades autónomas y, por tanto, no puede optar a esta licencia, o consultar las licencias emitidas en cualquiera de ellas y verificar su validez. Esta aplicación está en este momento en pruebas de su solidez y precisión, y se prevé ponerla en plena producción durante el año 2020.

6.9. Comercialización de madera y productos de la madera

La lucha contra el comercio ilegal de la madera se lleva a cabo con la aplicación de los reglamentos europeos EUTR y FLEGT. La legalidad de la comercialización de madera y productos de la madera en España se puede [consultar en la web del Ministerio](#).

El reglamento FLEGT realiza el control antes de que la mercancía entre en el territorio de la Unión Europea y se basa en un sistema de licencias, conocidas como licencias FLEGT, que utilizan exclusivamente países exportadores que han firmado un acuerdo de asociación voluntaria con la Unión Europea. Este sistema comenzó a utilizarse en noviembre de 2016 y hasta la fecha solamente la República de Indonesia utiliza este sistema de licencias, aunque se espera que otros países se adhieran a este sistema en los próximos meses.

Estas licencias han de ser validadas, previamente al despacho aduanero, por la autoridad competente FLEGT de España, que es la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del MAPA, de acuerdo con el Real Decreto 1088/2015. Como contribución para desarrollar una administración ágil y digital para los ciudadanos, desde esta autoridad competente se ha puesto en funcionamiento un servicio web para solicitar dicha validación, [disponible en la sede electrónica del MAPA](#). Durante 2019 se ha procedido a la validación de 1.879 licencias.

El Reglamento EUTR tiene como objetivo realizar el control de la legalidad de la madera y sus productos una vez que estos se encuentran en el territorio de la Unión Europea. La Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, de acuerdo con el anterior Real Decreto 1088/2015, es la autoridad competente EUTR para los aspectos de coordinación y de interlocución con la Comisión Europea. Para la aplicación sobre el territorio del Reglamento EUTR las comunidades autónomas son las autoridades competentes que realizan las funciones de control. En el año 2017 se constituyó el Grupo de Trabajo de la Madera en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de garantizar su adecuada coordinación. El Plan Nacional de control de la legalidad de la madera comercializada adoptado en esta Conferencia Sectorial establece la cooperación con las autoridades competentes autonómicas, así como la colaboración con la Guardia Civil para la realización de controles. Durante el año 2019 se han realizado, fruto de esta colaboración, dos campañas de controles denominadas *Quercus 1* y

2, durante las cuales se realizaron 608 actuaciones, detectándose un total de 215 infracciones a la Ley de Montes en materia de comercialización de madera.

De acuerdo con el Reglamento EUTR, desde el año 2015 es obligatoria la presentación anual de una declaración responsable por parte de los agentes que comercializan madera y productos de madera. Desde el año 2018 se utiliza un sistema de comunicación electrónica puesto a disposición del sector por el MAPA, para facilitar la [presentación de las declaraciones responsables ante la autoridad competente EUTR correspondiente](#). En el año 2019 ha recibido por la autoridad competente EUTR estatal 1.137 declaraciones responsables.

Asimismo, el MAPA mantiene y actualiza el Sistema Estatal de Información sobre el Comercio de la Madera. Este sistema, denominado LIGNUM, pone a disposición de los actores del sector, así como de público en general, información sobre FLEGT y EUTR en España, datos, estadísticas, herramientas de ayuda, noticias, cursos, jornadas, etc. Está [publicado en la web del Ministerio](#). Este sistema LIGNUM, además, ha sido incluido, como operación estadística, en el Plan Estadístico Nacional.

Dentro de este sistema, se publican [boletines semestrales de Noticias de Madera Legal](#). Esta iniciativa quiere acercar al sector información útil y actual para ayudar a la implementación de los reglamentos FLEGT y EUTR en España, además de informar sobre las últimas noticias y riesgos sobre la legalidad de la madera en España.

6.10. Comisión Nacional del Chopo

Se trata de un órgano colegiado interministerial adscrito actualmente a la anterior Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, y que se reúne anualmente. Nace bajo los auspicios de la Comisión Internacional del Álamo (CIA), que está integrada FAO. Promueve la organización de comisiones nacionales dentro de los países productores y cultivadores de álamos y sauces que deseen pertenecer a ella. En la actualidad están adscritos un total de 38 países.

La CIA, con sede en Roma, mantiene reuniones periódicas que habitualmente son cada cuatro años, en las que se presenta la situación a nivel mundial de las actividades relativas al cultivo y de la utilización de los álamos y de los sauces.

La última reunión anual de la Comisión Nacional del Chopo se celebró el 31 de mayo de 2019, y en ella participaron representantes de la AGE, las CC. AA., de centros de investigación, de las organizaciones profesionales agrarias, de los propietarios forestales y de la industria. Los temas tratados más importantes fueron los siguientes:

- Presentación de la metodología del inventario nacional de choperas.
- Exposición de los proyectos COMPOP_Timber, SELVIAGROTEC e Interreg-SUDOE sobre dinamización del sector en Francia-Portugal-España.
- Propuesta de creación de la Mesa Estratégica del Chopo en Granada.

- El Chopo Cabecero en el Parque Cultural del Alto Alfambra (Teruel).
- Plantación en zonas inundables y problemas derivados de la concentración y modernización de regadíos. Interlocución con las CC. HH.
- Actividad de la Comisión Internacional del Álamo.

Por otro lado, en el marco de esta comisión, el Ministerio está elaborando el Inventario Nacional de Choperas, trabajando en la actualidad en el Mapa Forestal de Choperas, realizándose en el año 2019 el diseño de muestreo y en 2020, el levantamiento de parcelas.

Para más información se puede [consultar la web del Ministerio](#).

6.11. Grupo de Trabajo de Forest Europe sobre servicios ecosistémicos de los bosques

El grupo de expertos de Forest Europe sobre valoración y pagos por servicios ecosistémicos forestales (FES) se establece de acuerdo con FOREST EUROPE Work Programme (FE WP) para el período 2016-2020. Comprende la Acción 4.4, «Incorporación del valor de los servicios ecosistémicos forestales en una economía verde», y sus dos actividades 4.4.1, «Promoción de las prácticas paneuropeas sobre valoración», y 4.4.2, «Pagos por servicios ecosistémicos forestales».

En la promoción de las prácticas paneuropeas sobre valoración y pago de los servicios ecosistémicos forestales se ha llevado a cabo la presentación de los resultados sobre el análisis sobre diferentes enfoques, metodologías y ejemplos de mejores prácticas sobre valoración y se han analizado los diferentes sistemas de pagos para FES, particularmente en los países signatarios.

En las reuniones mantenidas en Bratislava en los años 2017 y 2018 del Grupo de Trabajo sobre valoración y pagos FES se presentó por parte de la delegación española el diseño metodológico revisado y los resultados de un modelo multifactorial enmarcado dentro de una aproximación multicriterio para apoyar la toma de decisiones en materia de pago por servicios de captura de carbono de los ecosistemas forestales.

Posteriormente, se propondrán recomendaciones para la implementación de enfoques de valoración y pago de FES para reflejarlos mejor en las políticas y herramientas relacionadas con los bosques para uso práctico. Esta actividad se realizará en estrecha colaboración con la Sección Conjunta de Bosques y Maderas de la CEPE/FAO.

En el año 2019 se está elaborando en colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares la publicación *Manual para la estimación del efecto sumidero de los bosques españoles y su aplicación a la planificación ambiental*. Este trabajo tiene como objetivo servir como un método para la toma de decisiones que ayude a priorizar op-

ciones de manejo de los recursos naturales y a asignar los recursos económicos, así como servir como un método para llegar a cabo un seguimiento de la integridad forestal a escalas local, regional y global.

Para más información sobre los resultados de este grupo de trabajo se puede [consultar aquí](#).

6.12. Árboles singulares y monumentales

En esta materia, se han llevado a cabo durante 2019 varias líneas de trabajo, entre las que destaca la organización de la 2.º edición curso de «Gestión y Especialización Árboles y Arboledas Singulares», cuyos objetivos principales son iniciar la formación de profesionales que enseñen y supervisen a los trabajadores agroforestales, y proporcionar formación metodológica adecuada para la enseñanza de los condicionantes y los métodos actuales de gestión en árboles y arboledas singulares.

Por otra parte, también se ha colaborado en la organización junto con la Asociación Bosques sin Fronteras del programa cofinanciado por la UE «Árbol Europeo del Año», cuyo representante nacional ha sido el olmo de Navajas (Castellón), ejemplar con más de 300 años que ha resistido a la enfermedad de la grafiosis. Para más información sobre este programa europeo se puede [consultar aquí](#).

6.13. Actuaciones de política forestal a nivel internacional

De acuerdo con la competencia exclusiva de la Administración General del Estado en materia de política forestal internacional, tal como establece la vigente Ley de Montes, la participación del Ministerio en foros internacionales de naturaleza forestal ha sido muy intensa. Esta actividad se ha desarrollado en diversos escenarios, entre ellos Naciones Unidas y la Unión Europea. En el apartado 6.3. del capítulo III de esta memoria, dedicado a las relaciones internacionales del departamento, se puede encontrar información más detallada sobre las diferentes iniciativas a nivel internacional en materia forestal en las que ha participado el Ministerio.

